ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 133
Lunes 4 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 133
Lunes 4 de marzo de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE..... 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°132 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5
CONTROL POLÍTICO..... 5
INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EL BALANCE DEL AÑO 2023 DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL PAÍS Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS, LOS OBJETIVOS Y LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA DEL AÑO 2024, (LEY N.º 10.399, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023..... 16

SEGUNDA PARTE..... 83
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 83
PRIMEROS DEBATES..... 83
EXPEDIENTE N.º 22.496, TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 84
EXPEDIENTE N.º 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA..... 84
EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA 84
EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA..... 84
EXPEDIENTE N.º 23.385, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS..... 85
EXPEDIENTE N.º 22.750, LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004 85

EXPEDIENTE N.º 22.777, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS 85

EXPEDIENTE N.º 22.977, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS) LEY N.° 3580, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965 86

EXPEDIENTE N.° 23.222, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL 86

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO 86

ANEXOS 88

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce cincuenta y nueve y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 133.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°132

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al régimen interno de la Asamblea, se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundito.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, población costarricense que escucha el control político.

En este día quisiéramos hacer una referencia de la Caja del Seguro Social, como una entidad que protege los intereses fundamentales de la ciudadanía en el tema de salud.

El tema de salud, desde luego, constitucionalmente, está ubicado dentro de los derechos esenciales como vida inviolable; salud camina de parte de la vida del ser humano.

Falso que la Caja del Seguro Social esté quebrada. Se ha venido creando un panorama sombrío alrededor de la institución que no es cierta.

La infraestructura hospitalaria, en efecto, no responde a las necesidades de la población, está el tema del Hospital de Cartago, el Hospital de Limón y faltan por lo menos cuatrocientos ebáis para solucionar las listas de espera.

Eso es cierto, pero la Caja no está quebrada, la Caja le reportó a la Contraloría General de la República un superávit en los seguros de salud y seguro de invalidez, vejez y muerte, son billones, miles de millones, setecientos noventa billones de colones en seguro de salud, esto es en una información muy aterrizada que hizo don Álvaro Ramos sobre este tema en particular.

De la mayor importancia es informar que los hospitales y clínicas trabajan en medio de necesidades que atentan contra el derecho a la salud, y a la vida de los pacientes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, veintitrés médicos por cada diez mil habitantes, la Caja del Seguro Social tiene de diez a diecisiete por cada diez mil.

En materia de camas, según la Organización Mundial de la Salud hay doscientas noventa camas por cada cien mil habitantes, en Costa Rica la Caja del Seguro Social tiene ciento siete camas por cada cien mil habitantes.

La OMS establece que hay un psiquiatra por cada diez mil habitantes, en la Caja del Seguro Social hay psiquiatra por cada cuarenta y siete punto…, por cada ciento cuarenta y dos pacientes.

Recientemente el Sindicato Nacional de Enfermería denunció que los servicios de urgencia en diez hospitales se encuentran colapsados, en San Carlos, en Grecia, en Alajuela, la Anexión, Liberia, Pérez Zeledón y en el San Juan de Dios.

Basta con observar las publicaciones que hace la prensa al respecto. Tremenda impresión es ver personas en el piso, en camillas, en los pasillos quejándose de sus dolores y esperando una o noches que los atiendan cuando están seriamente enfermos.

Hay que recordar que el pasado martes la Junta Directiva de la Caja declara emergencia institucional el colapso en los servicios de emergencia. Va a utilizar, dice, mil ciento cuarenta y siete plazas que se crearon del covid-19. Hace dos años

que terminó el covid-19 y están todavía sin utilizar esas plazas. Las van a ocupar hasta ahora, dos años después.

El Sinae ha indicado con toda claridad que el recurso humano es insuficiente para cubrir la demanda con tiempo extraordinario debido al agotamiento del personal de salud.

Señoras y señores diputados, esto hay que defender, a la Caja hay que defenderla, la salud pública hay que defenderla como atacar la seguridad en cuanto al país, en relación con la urgencia que estamos pasando, Costa Rica está colapsada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo también quiero hablar sobre la situación de la Caja y quiero hacer un llamado de la ciudadanía, pero me veo obligada, me veo obligada por la situación internacional a dedicar unos minutos a un tema que ya hemos…, del que ya hemos hablado aquí, pero que ningún parlamento que se precie de democrático, ni ningún parlamento que sea respetuoso de los derechos humanos puede pasar por alto, los últimos acontecimientos en la franja de Gaza.

Y me veo obligada a mencionarlo porque realmente estamos llegando a un nivel que solo se podría comparar con la Alemania nazi, solo se podría comparar con la Argentina de Videla o con la Guatemala de Ríos Montt. Lo que ahí ha pasado no tiene nombre: asesinar a más de cien palestinos que buscaban comida, desarmados, hambrientos, con ese nivel de vileza, con ese nivel de irrespeto por la vida humana, es algo de lo que todos los países del mundo deberían de estar hablando en este momento.

Hablar de cómo el Estado de Israel, con sus fuerzas de ocupación en Gaza, han secuestrado a miembros de la Media Luna Roja, a esos que tratan con las uñas prácticamente de brindarle los cuidados mínimos a una población asediada, que parece que en un evidente acto de crimen de guerra hay una orden de desaparecer a toda la población Palestina.

Y creo que es importante señalarlo, porque este conflicto que, por supuesto no tiene unos cuantos meses, sino varias décadas, no es algo que quizá nadie hubiese imaginado que iba a llegar a los extremos en los que hoy la barbarie se está mostrando.

Y creo que de la mano de otros muchos países deberíamos nuevamente de alzar nuestra voz y exigir el cese al fuego, el cese a la ocupación del territorio palestino y la búsqueda de la paz por las vías que el planeta ha construido para tratar de buscar civilizadamente la paz.

Dicho esto, me vuelvo a los temas a los temas nacionales y, perdonen, pero es que no podía no hablar de este tema, aunque sea incómodo para muchos y muchas.

El tema de la seguridad social, efectivamente, los datos cada vez nos dan más la razón de que hay un intento construido, planificado, de destruir la seguridad social.

¿Qué hay detrás de un intento como estos? ¿Quién se favorece de generar una crisis social de este tipo? ¿Qué es lo que se busca cuando se intenta crear este nivel de conflictividad social, al quitarle la columna vertebral que ha caracterizado la historia a nuestro país y que la ha diferenciado de los demás países de la región, que es la seguridad social que se ha tenido?

Hablar del ensañamiento contra el portafolio de inversiones, hablar de las listas de espera con soluciones que más bien vienen a profundizar la problemática de no darle el servicio a la población que merece, hablar de la fuga de especialistas, hablar de la precarización de los trabajadores y profesionales de la salud, hablar del debilitamiento sistemático de los servicios de salud de las zonas rurales.

El estado de emergencias que ahora señalaba la diputada Navas, el estado de emergencias en el que están los servicios de emergencia de los hospitales está directamente relacionado con el abandono del nivel básico, del primer nivel de atención médica.

Las situaciones de negar las plazas para el servicio social obligatorio tienen como único objetivo debilitar el servicio que se da a la población de las zonas rurales y la zona más empobrecidas del país.

Y yo quiero señalarlo particularmente porque mañana, y los saludo, el Frente Nacional de Defensa de la Seguridad Social, el Frenas, está convocando un encuentro nacional de toda la ciudadanía, de todas las organizaciones populares, de todas las organizaciones profesionales que les preocupa el estado actual de la seguridad social para protegerla, para defenderla, para organizarse.

Y hago un llamado de la ciudadanía realmente, a la población asegurada y la que no, a ir a este encuentro y a sumarse a esta lucha tan digna.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses.

Hemos tenido noticia de la venta del Teatro Castella Arnoldo Herrera, ubicado en sabana norte, al costado de la Agencia Datsun.

Sobre este particular quisiera mencionar lo siguiente: existe un decreto ejecutivo que lleva el número 29.324 MEP, que conduce e indica lo siguiente: el centro educativo es una institución oficial dependiente del Ministerio de Educación Pública. Y esto lo que nos indica es que existe una declaratoria oficial emitida por un Poder Ejecutivo que da por sentado que existe una presunción de que los terrenos donde se han invertido millones de colones de las arcas públicas eran propiedad de la Junta Administrativa del Colegio.

Durante muchos años, los servicios que brinda el Centro Educativo Conservatorio Castella y los recursos que recauda han sido administrados exclusivamente por una Junta Administrativa del Colegio para sufragar gastos mensuales por los servicios que brinda.

Ha presentado esta Junta varias gestiones ante distintas autoridades judiciales para para buscar, por una parte, que se inscriban los terrenos a nombre del Estado y, por otra, que se ordene la puesta en posesión de los bienes muebles e inmuebles, así como la administración de la institución educativa y de las instalaciones del Teatro a la Fundación.

Lo que ha quedado en evidencia es que llevan veintitrés años en una falta de acción absoluta por parte de las diferentes autoridades estatales en cuanto a la gestión de la donación o traspaso de los bienes, o al menos la gestión de los convenios respectivos con los propietarios registrales que permitan dar seguridad jurídica y amparo bajo el principio legalidad.

Aquí hay muchos intereses, pero en este sentido hablemos de algunos de ellos. Los intereses de los más de mil cien estudiantes, los intereses laborales y profesionales de los ciento ochenta y cinco docentes y el resto del personal administrativo, los intereses de una junta administrativa del colegio, los intereses de

la Fundación Conservatorio Castella y los intereses del Estado costarricense establecidos por la participación del Ministerio de Educación, los actos administrativos ejecutados y los recursos invertidos en dicho centro educativo y su teatro.

En este conflicto hay más preguntas que respuestas. Por eso, ¿cuáles fueron esos fundamentos para generar un decreto ejecutivo? Y ¿por qué no se ha tomado cartas en el asunto hasta el día de hoy?, ¿cuáles han sido las gestiones realizadas durante más de cuatro décadas también por la Junta Administrativa?, ¿cuál ha sido la gestión de la Contraloría General de la República en cuanto al uso de los recursos públicos y las inversiones realizadas en terrenos privados?, ¿existe alguna limitación legal para la libre disposición de los bienes propiedad de la Fundación?

Por eso, quedamos a la espera de que se aclaren los nublados del día. Lamentablemente, esto para evitar que se sigan cerrando espacios culturales y educativos en este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta tarde voy a hablar del tema de educación. Creo que muchos de los que estamos aquí, hemos escuchado a líderes mundiales cuando dicen que, si un país tuviera tres elementos en que invertir, debería ser en educación, en educación y en educación.

Costa Rica abolió el ejército hace muchos años apostándole a la educación, a la salud, pero hoy, con lo que ha venido pasando en los últimos años, escucha uno a las autoridades preocupadas porque hay muchos niños que avanzan en la escuela sin saber leer y escribir. Y esto tiene que llamarnos poderosamente la atención.

En Costa Rica tenemos cerca de cuatro mil seiscientos centros educativos, este año iniciamos con más de un millón cien mil estudiantes, pero también iniciamos con muchas órdenes sanitarias para infraestructura de escuelas y colegios que requieren tener mejores condiciones.

Asimismo, el mundo ha cambiado y hoy vivimos en un mundo digital, donde la tecnología tiene que ser un elemento fundamental para que esos niños y jóvenes puedan terminar con destrezas en materia tecnológica, porque el mundo se los exige. Ni qué decir de la necesidad de dominar el inglés y ojalá más idiomas, esto es como sacar otra carrera universitaria.

No podemos tampoco dejar de mencionar que desde hace muchos años se da mucha deserción de niños y jóvenes de las escuelas y colegios, muchos por su condición socioeconómica.

Por eso me alegra que aquí haya conciencia en esta Asamblea Legislativa de la importancia siempre de reforzar los presupuestos de educación, de becas, para que esos niños y jóvenes que si no es por una beca no podrían asistir a un centro educativo.

Pero también, compañeras y compañeros, debemos ser claros, las familias que tienen recursos sí pueden llevar a sus hijos a la educación privada y si comparamos la educación privada versus la educación pública hay grandes diferencias.

El día de hoy le he dirigido un oficio a la señora ministra, doña Katharina Müller Castro, solicitándole una información que para mí es fundamental en estos momentos, que es cómo están todos esos centros educativos en cuanto al acceso a la red de Internet.

Y le he pedido que por favor me informe tanto donde es en provincia, cantón, distrito, nombre del centro educativo, número de estudiantes, velocidad de conexión, porque es muy importante eso, operador que la atiende a la escuela o colegio, fecha en que se conectó, el precio mensual que pagan por ese servicio, si es por fibra óptica o si es por tecnología satelital, si el servicio tiene límite de datos y si el servicio incluye la red interna dentro del centro educativo.

Y aquí hago un llamado a las nuevas autoridades municipales que van a entrar a partir de mayo en todos los cantones de nuestro país. Tenemos que preocuparnos más cómo está la educación en cada escuela y colegio de los cantones respectivos, porque dependiendo eso es el futuro que tenemos en cada uno de esos cantones, y creo que las autoridades municipales deben estar atentas a que en cada escuela y colegio se le dé la mejor educación a estos niños y jóvenes.

También, creo que debemos preocuparnos por revisar el currículum de las materias que se les están dando a los niños y jóvenes, porque con el cambio tecnológico podemos hacer algunos ajustes que les van a traer beneficios. Así estaremos también bajando la brecha digital que existe, principalmente en las zonas rurales y costeras.

Por eso, compañeros y compañeras, esto es un tema importante que siempre tenemos que recordarlo y seguir apoyando aquí todo lo que sea necesario para el bien de la educación de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La salud es un servicio que no puede esperar, ningún ser humano merece que en medio de un quebrantamiento de salud tener que esperar por atención médica, durmiendo en el suelo, en confinamiento y arriesgándose a empeorar su situación.

Sabiendo la importancia de la salud en nuestro país y siendo Alajuela la segunda provincia con mayor crecimiento poblacional, urge la ampliación del hospital para atender a toda la población, tanto la del cantón como la de emergencias del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, de control de drogas, de la población penitenciaria, de los accidentes de la General Cañas y de la ruta 27 y el soporte a todo el occidente de Alajuela.

El colapso que enfrenta el Hospital es serio, sobre todo, el servicio de emergencias. Es una situación que han sufrido los usuarios desde hace mucho tiempo, preocupación para Nueva República.

Favor presentar las fotografías.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Hospital%20de%20San%20Rafael%20de%20Alajuela%204-3.pptx

Desde el año pasado he realizado esfuerzos para buscar soluciones concretas, en coordinación con la directora del Hospital, el director regional y los funcionarios, tanto de la Caja Costarricense de Seguro Social, como del Ministerio de Justicia y Paz.

La situación de este Hospital se la expuse a la presidenta de la Caja y a la ministra de la Presidencia. Dada la información recibida y la gravedad del asunto se han articulado esfuerzos de diferentes instituciones para dos opciones concretas: la primera, la ampliación del Hospital San Rafael, el cual ya cuenta con la viabilidad

financiera y solo falta el aval de la Dirección de Infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Con este proyecto de ampliación se pretende la mejora del área de emergencias, aumentar la capacidad del área de neonatos, ampliar la capacidad instalada del área de Operaciones, que aumenta la atención en cirugías en setecientos cincuenta cirugías al año.

Lo mismo con la unidad de cuidado crítico y cuidados intermedios, que duplicará la capacidad de atención actual.

La segunda acción es reforzar la apertura del módulo de internamiento de baja complejidad en el CAI Terrazas en el complejo penitenciario, conocido como La Reforma, para que los reclusos puedan recibir atención primaria, sin necesidad de ser trasladados al Hospital de Alajuela.

He trabajado y sigo trabajando para mejorar la calidad de vida de los alajuelenses y los costarricenses.

El Hospital San Rafael en los últimos días ha sido noticia por el colapso, su condición de alarma en rojo y la necesidad urgente de una ampliación.

Agradezco a los diputados de diferentes fracciones, instituciones públicas y el Gobierno que han ido sumando a este esfuerzo para que podamos lograr en el corto plazo y de manera eficiente que el Hospital San Rafael de Alajuela sea un lugar idóneo para la atención de la salud de la ciudadanía.

Costa Rica merecen avanzar, gestionar propuestas y trabajo en equipo para lograr que la ampliación del Hospital de Alajuela sea una realidad.

Muchísimas gracias, y los alajuelenses necesitamos un nuevo Hospital San Rafael de Alajuela. Nos surgen estas ampliaciones y esperamos que el día 15 de marzo poder tener buenas noticias que se puedan iniciar con la construcción de las ampliaciones del Hospital de Alajuela, dado que es urgente para los alajuelenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Hace algunos años, cuando estudiábamos, nos enseñaban que el agua era un recurso inagotable, se daba por hecho que con solo abrir una llave o cavar un pozo se tenía al alcance ese bien.

Hoy, la realidad demuestra que eso es un error, y que, por el contrario, debemos avanzar para lograr proteger los manantiales y hacer una adecuada gestión que facilite la recuperación de los mantos acuíferos.

No hay duda de que el agua es imprescindible para la salud, la seguridad alimentaria y vital para el desarrollo de las actividades productivas; sin embargo, nos encontramos ante disponibilidad limitada de agua causada por sequías prolongadas, así como ineficaces métodos de uso y distribución.

Los expertos reconocen que el uso del agua por parte de los diversos sectores, especialmente en lo referente a energía agrícola, doméstico y turismo plantea la necesidad de comprender mejor las conexiones entre las fuentes y la asignaciones de agua.

El sistema de suministro de agua de Costa Rica está bajo presión. En los últimos meses muchos costarricenses han experimentado dificultades muy serias, por la escasez, por cortes con amplios horarios y grifos que se secan a mediodía. Una de las razones es el mal estado de la infraestructura hídrica del país, especialmente en las zonas urbanas.

Además, existen circunstancias adicionales que agudizan el problema del recurso hídrico, como son: la deforestación, el agotamiento de fuentes de agua subterránea y muchos de los ríos que todavía tienen caudal han sido contaminados con productos químicos.

Datos de la Organización Mundial de la Salud indican que a partir de este año las sequías producto del efecto del Niño se intensificarán en la región latinoamericana. De hecho, ante la previsión de sequía, el año pasado se declaró alerta amarilla en nuestro país.

Pero ¿por qué hablar de esto?, ¿por qué tocar este tema? Bueno, precisamente, porque esa mala educación que nos ha llevado a ver el agua como un recurso inagotable, infinito, hoy se traduce en datos que comprueban que el costarricense promedio consume más agua que el estándar latinoamericano. Entonces, frente a una potencial crisis de agua, tenemos que empezar a tomar conciencia sobre el verdadero valor de este recurso.

Existe un proyecto llamado La Métrica Embotellada que desarrolló el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo junto al Laboratorio Costarricense de Metrología. Esta herramienta permite visualizar nuestros consumos de agua comparándolos con botellas de dos litros para que sea más fácil y rápido

dimensionar el gasto que hacemos en actividades diarias como bañarnos, lavar platos, lavar ropa, entre otros.

Entender y, sobre todo, dimensionar este consumo es lo que nos puede dar conciencia, lo que puede ayudar a salir de esta especie de letargo. No es lo mismo decir que una actividad se consume cierta cantidad de metros cúbicos o miles de litros que demostrarlo en botellas. Ahí empezaremos a tener conciencia que estamos derrochando agua, y, por lo tanto, podremos desde las casas, en las oficinas, en las empresas o en los centros educativos, empezar a tomar medidas que nos permitan ahorrar este valioso recurso.

Esta herramienta se encuentra disponible en la web lametricaembotellada.com y también existe un documento que permite calcular los consumos en caso de que alguien no tenga acceso a Internet. Todo está disponibles a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Métrica Embotellada debería ser lo que estemos enseñando hoy en las escuelas y es una herramienta que nos permite dimensionar nuestro consumo de agua. Es hora de que nos demos cuenta de que el agua no es infinita.

Nuestro reto como sociedad es tener una visión a largo plazo que exceda cualquier marco político, con inversiones para una gestión integrada de recurso hídrico e infraestructura hidráulica que garanticen la disponibilidad del agua. Estamos a tiempo, Costa Rica podría convertirse una vez más en ejemplo mundial al implementar y lograr estos objetivos.

Además de nuestra reforma constitucional, debemos avanzar hacia una legislación moderna, equilibrada, que organice el sector del recurso hídrico y facilite que los sectores puedan disponer de este bien a través de disposiciones claras.

La protección del agua es una consigna liberacionista, por ello, trabajamos en poner sobre la mesa una propuesta clara y concreta que resuelva dificultades y brinde oportunidades para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta veinte minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acuerda un receso de hasta veinte minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha establecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

De previo a realizar el debate reglado con el ministro de Hacienda, esta Presidencia informa que ha recibido el oficio MPDMPOF20241774, suscrito por la ministra de la Presidencia, Natalia Díaz, en la que informa que se han nombrado los integrantes del Tribunal Registral Administrativo.

De conformidad con los alcances de la Ley número 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, y del Reglamento Legislativo, se remitirá a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de treinta días hábiles.

Este asunto se tramitará bajo el expediente legislativo número 24.199.

Asimismo, se ordena incluir de manera integral el oficio en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación.

El oficio MPDMPOF20241774 se puede leer en el siguiente enlace:

https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:ebeb4b50-81af-47c9-8cc4-07a30805e0e2

INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EL BALANCE DEL AÑO 2023 DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL PAÍS Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS, LOS OBJETIVOS Y LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA DEL AÑO 2024, (LEY N.º 10.399, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

Procedemos a conocer el informe del ministro de Hacienda, sobre el balance del año 2023 de la situación macroeconómica del país y las perspectivas económicas, los objetivos y las medidas de política fiscal y monetaria del año 2024, de conformidad con los alcances de la Ley número 10.399, para que el ministro de Hacienda y el presidente del Banco Central de Costa Rica concurran ante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Asimismo, esta Presidencia recuerda a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión número 125, del 15 de febrero del 2024, el ministro de Hacienda tendrá un espacio de veinticinco minutos para rendir el informe y, posteriormente, las fracciones políticas tendrán un espacio de ciento ochenta minutos para realizar un debate reglado y consultar al señor ministro.

El tiempo de las respuestas del señor ministro se contabilizará en el tiempo de las fracciones políticas que fue debidamente acordado.

Ruego a los señores diputados y señoras diputadas ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir al ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaén. Le acompaña la funcionaria de Protocolo de la Asamblea.

Buenas tardes, ministro.

Vamos a sentarnos.

Buenas tardes, señor ministro.

El ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaén, se dirigirá a las señoras y señores diputados, conforme a la moción de orden aprobada en la sesión plenaria número 125, celebrada el 15 de febrero del 2024, hasta por veinticinco minutos para que rinda el informe requerido, conforme a la Ley 10.399.

Tiene la palabra, señor don Nogui Acosta, ministro de Hacienda, hasta por los veinticinco minutos.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, don Rodrigo, presidente de la Asamblea Legislativa; gracias a las señoras y los señores diputados por la oportunidad de venir aquí a rendir un informe.

Pero quiero agradecerle a don Gilberto Campos haber tenido la iniciativa de esta ley, me parece que es lo correcto, me parece que tenemos que hacer una conversación directa, clara, sobre las condiciones de la economía nacional y, sobre todo, las acciones de política pública.

Voy a hacer una presentación, espero tener el tiempo suficiente para poder abarcar todos los temas, y después contestar las preguntas de cada uno de ustedes.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/actas_jefaturas/20240304_Ley%2010.399_Concurrencia%20a%20Plenario%20Ministro%20de%20Hacienda%20(V5)%20(2).pdf

Adelante, por favor.

Adelante, esta comparecencia es el resultado de la Ley 10.399.

Adelante.

Nos vamos a enfocar en tres temas, lo que encontramos y lo que hemos hecho, hacia dónde debe ir la política fiscal y el punto más importante es el elefante en el cuarto: la responsabilidad fiscal.

Adelante, adelante, adelante.

Cuando llegamos al Ministerio de Hacienda, y aquí quiero aclarar algo, vamos a ver, 22 y 23, porque es lo que corresponde, no tuvimos la oportunidad de hacerlo en el 23.

Cuando nosotros llegamos al Ministerio de Hacienda encontramos grandes desafíos. El primero de ellos, el hackeo, y eso nos tomó tres meses, pero en tres meses tuvimos nuevamente en ejercicio los sistemas informáticos.

Adelante, por favor, talvez, vamos un poquito más rápido.

El segundo tema fueron los altos vencimientos de la deuda. ¿Y eso qué implicaciones tenía? La necesidad de un financiamiento importante, vinimos a la Asamblea Legislativa ustedes lograron hacer el cambio importante que significó la aprobación de los eurobonos.

Talvez nos detenemos ahí.

El segundo tema de importante fueron el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. ¿Por qué es importante el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional?, porque estábamos obligados a cumplir una serie de metas cuantitativas, y esas metas cuantitativas estaban basadas en un tema importante, punto setenta y cinco del PIB debió haber sido recaudado a través de aumentos de los impuestos, cosa que no se hizo.

Y ahí, nosotros cumplimos con las metas a pesar de no tener esos recursos y se lo explicamos al Fondo, porque le explicamos al Fondo que políticamente era inviable aprobar nuevos impuestos.

El siguiente tema que es importante señalar ahí es el tema de la regla fiscal. ¿Qué fue lo que hicimos en el momento en el cual ingresamos al puesto? Cambiar la forma en la cual estaba establecida la regla. Estaba sobre el monto devengado y eso hacía que estranguláramos el gasto público. Ahí el cambio fue pasar al presupuestado.

¿Cuál es el otro tema importante? El impuesto a la propiedad de los vehículos. Cuando vinimos aquí a la Asamblea Legislativa, todos estábamos convencidos de que había que darles seguridad jurídica a los costarricenses. Planteamos nosotros una propuesta, no fue aceptada. Sin embargo, se aprobó la ley y esto tiene un alto costo fiscal que veremos más adelante.

El otro tema importante era Hacienda Digital. Cuando llegamos al Ministerio de Hacienda, solamente se había avanzado un dos por ciento. Nosotros hemos llegado al siete por ciento en tema del desembolso financiero, pero, hemos ejecutado, para decirlo así, hemos devengado el cincuenta por ciento del crédito.

Y este es un tema importante porque nos permitirá en este año ya tener listo el sistema y para el 2025 estar nosotros declarando y pagando impuestos con el nuevo sistema. Ese es un punto importante.

¿Cuál es el otro tema relevante? Altas barreras para el ingreso de mercado. Estamos trabajando arduamente para tratar de evolucionar de un mercado de corto plazo caro y con poco volumen a un mercado más amplio con la apertura del mercado de deuda. Y eso lo aprobaron ustedes y ahí yo creo que es importante señalar la necesidad de lo que hemos venido haciendo.

¿Y en qué se transformó este esfuerzo? En que después de trece años se logró un balance primario positivo, dos años seguidos. El dos punto uno en el 2022 es interesante de verlo, porque en el presupuesto de la República había un déficit primario.

Hicimos un esfuerzo grande. Hicimos, quiero decir todos nosotros. Y el 2023 ya sin el *one off* que significó integrar a los órganos desconcentrados dentro del presupuesto, volvimos a tener un superávit primario de uno punto seis por ciento.

Adelante.

Esto era el panorama que enfrentamos cuando llegamos nosotros. Según el marco fiscal de mediano plazo del 2022 al 2027, el 2022 tendríamos una relación deuda-PIB de sesenta punto nueve por ciento, y el 2023, un sesenta y ocho por ciento.

Las acciones tomadas a nivel de Gobierno permitieron —adelante— que eso se transformara en una relación deuda-PIB del sesenta y tres por ciento en el 2022 y del sesenta y uno punto uno por ciento en el 2023. ¿Qué significa eso? Hemos hecho el trabajo.

Adelante.

Pero no solamente aquí es importante señalar esto, es cómo nos vamos desempeñando. La deuda del Gobierno central en el 2022 era de veintiocho punto dos billones de colones. En el 2023 es del veintiocho punto siete billones de colones…, ocho billones de colones. Eso significa un crecimiento del uno punto nueve por ciento.

En este periodo de tiempo, el PIB creció un cinco por ciento. Eso es la reducción del uno punto nueve por ciento en la relación deuda-PIB. Adelante, por favor.

¿Y qué es el otro tema importante? Si ustedes pueden ver esta gráfica, en el 2018, el saldo de caja al cierre del…, de ese mismo año fue de cinco mil novecientos veintidós millones de colones y dieciséis millones de dólares.

¿Por qué muestro esta gráfica?, porque es fundamental para la salud fiscal el tener un prefondeo. Ciento tres mil millones de dólares en el 2019 y setecientos cincuenta y seis millones de dólares en el 2020, veintinueve mil ciento cuatro millones, diez millones de dólares.

A diferencia de estos años, si ustedes pueden ver, nosotros hemos logrado tener una amplia caja para poder hacerles frente a los vencimientos. El 2023, ciento veintisiete mil millones de colones y mil quinientos millones de dólares.

¿Por qué es importante esto?, porque necesitamos tener la flexibilidad de poder no captar en el mercado en las condiciones que nos lo ponga. Si tenemos un flujo…, si tenemos un saldo de caja muy limitado, vamos a vernos enfrentados a la necesidad de pagar las tasas que el mercado nos demande. Hoy tenemos una mejor oportunidad de hacerlo.

Voy a decirles, hoy en la subasta que se hace los lunes, captamos los recursos del mes y un tema fundamental, salimos a colocar a veinte años plazo, cosa que no existía en el mercado local.

Necesitábamos ir creando las condiciones necesarias para tener un mercado financiero mucho más profundo, mucho más robusto y, sobre todo, que se enfoque en algo que es importante: que el plazo no es relevante, sino la liquidez del mismo mercado.

Adelante, por favor.

Y aquí, quiero mostrarles el reto del 2024. A enero, hay que pagar, bueno, ya pagamos, casi quinientos mil millones de colones. En febrero, quinientos cincuenta mil millones de colones, pero, enfóquese ustedes en junio del 2024, ese fue una emisión del 2019 que nos va a obligar a pagar setecientos mil millones de colones.

Y aquí, entonces, tenemos que ponernos a pensar de cuál es una gestión efectiva de caja. Eso es lo que estamos haciendo. ¿Por qué?, porque precisamente —adelante— el veinticinco por ciento de esta deuda se vencía en los dos primeros meses del año. Y aquí ustedes pueden ver cuál es el problema de todos los ministros de Hacienda y no solo de este, yo espero que los demás ministros no tengan el mismo problema.

El sesenta por ciento de la deuda se vence en los próximos seis años. Esos, esos picos que ustedes ven en 2024, 2025 y 2026 normalmente nuestro mercado lo va pasando cinco años hacia delante, entonces, estaríamos llenando 2029 y esto se iría convirtiendo en una ola terriblemente grande.

¿Cuál es lo que hemos venido haciendo? Tratando de alargar el plazo de la deuda. Por eso, salimos al mercado internacional a colocar a treinta años plazo. Por eso, sacamos la emisión de un título a veinte años plazo.

Es importante hacer una distribución adecuada y no tener la presión que tendrá el Gobierno en el 2026 con los vencimientos que tienen ustedes, en donde hay que ir al mercado a recoger más o menos cuatro punto cinco billones de colones.

Adelante, por favor.

Y aquí quiero señalar las metas que nos impusieron o nos impusimos nosotros con el Fondo Monetario Internacional. En todos los casos hemos cumplido. La única diferencia es en la deuda en lo observado en enero, diciembre, nos pasamos alrededor de un poquito menos de mil millones de colones, no trescientos millones de colones más o menos, trescientos mil millones de colones.

¿Y eso por qué se presenta? Por la diferencia en el tipo de cambio. Aquí hay que aclarar que el tipo de cambio con el cual el Fondo Monetario Internacional mide el saldo de la deuda es como un tipo de cambio de seiscientos treinta y cinco y no el que prevale en el mercado, y esa es la razón por la que estamos un poco fasados.

Y aquí, adelante, por favor, y aquí yo quiero señalar algo bien importante, la responsabilidad fiscal rinde frutos, nosotros tenemos una acción que ha sido reconocida, adelante, por favor, no solamente en el medio local, sino también a nivel internacional.

Adelante, por favor. Lo dice J.P. Morgan, lo dice Fitch, lo dice Moody's, lo dice diferentes calificadoras que nos dan a nosotros una oportunidad de mejorar el perfil de nuestra deuda y aquí no solamente es importante lo que hacemos para efectos del Gobierno, también está nota que ponen o esta calificación se aplica al mercado, se aplica a los bancos, se aplica al ICE, se aplica al INS y esto es un tema importante porque mejora la perspectiva de nuestras empresas.

Adelante, por favor. Y aquí ustedes pueden ver el recorrido, en mayo del 2022 Fitch nos catalogaba como B, Standard & Poor's como B, Moody's B-2; a febrero del 2024 Fitch nos cataloga como BB, Standard & Poor's como BB-, y Moody's B-1. En el caso de Fitch estamos a dos escalones de ser grado de inversión.

Y tal vez ese es el tema más importante porque vamos a tener la oportunidad de mejorar el perfil de nuestra deuda.

Adelante, por favor. Si ustedes pueden ver este gráfico a partir de agosto del 2022 consistentemente el EMBI de Costa Rica está por debajo del EMBI global y del EMBI de Latinoamérica consistentemente y esto significa que nuestra deuda tiene un mejor perfil que incluso otros países que tienen grado de inversión.

Adelante, por favor. ¿En qué se ha traducido eso para el mercado local? De una tasa, en enero del 2023 de nueve ochenta y cuatro a cinco años plazo, que realmente es alta, pasamos a una de seis y cuarenta y ocho, a diciembre del 2023, son trescientos treinta y seis puntos base menos.

Y esto tiene dos condiciones importantes, no solamente es más barato, sino que nos permitió que se abaratara el costo de los recursos para los demás participantes que llegan al mercado, ahí es donde efectivamente el Ministerio de Hacienda tiene una incidencia importante, en el caso de los dólares bajó ochenta y dos puntos base.

Adelante, por favor. ¿Hacia dónde debe de ir la política fiscal? Adelante. Ya lo dijimos nosotros, en mayo —adelante, por favor— en mayo del 2023 presentamos la estrategia Hacienda en acción, trazando la prosperidad fiscal, que se basaba en la contención y reducción del gasto público, en un plan de financiamiento a largo plazo y en un sistema tributario más equitativo y más eficaz, todo enmarcado dentro del proyecto de Hacienda Digital y con el acuerdo del Fondo Monetario Internacional.

Adelante, por favor. De los proyectos que se presentaron se aprobaron cuatro leyes: la emisión de eurobonos, diferentes proyectos, y por último estamos en la fase final de redacción o consulta de la venta del BCR, de la venta de Bicsa, y de la reforma constitucional.

Y no se ha aprobado del 23.761 que era la propuesta que habíamos hecho nosotros en relación con el impuesto a la propiedad de los vehículos.

¿Cuál es el tema relevante hoy? El punto 3, la responsabilidad fiscal. Y el Ministerio de Hacienda no tiene el monopolio de la responsabilidad fiscal, y aquí yo quiero llamar la atención de que las decisiones que se tomen en este Plenario legislativo tienen fuertes implicaciones desde el punto de vista de las finanzas públicas.

Entre mayo del 2022 y diciembre del 2023 se presentaron trece proyectos de ley para reformar la regla fiscal, y todavía faltan, y eso tiene impacto desde el punto de vista de control del gasto.

Adelante. Además, hay más o menos treinta y siete proyectos en la Asamblea Legislativa que buscan crear una exoneración o una reducción de la recaudación.

Y veamos el ejemplo, los diferentes ejemplos. El expediente 23.581 que se transformó en la Ley 10.381 —adelante— esa Ley le restó la capacidad al Ministerio de Hacienda de recaudar aproximadamente nueve mil millones de colones al año.

El expediente 23.477 que se transformó en la Ley 10.390 el Impuesto a la Propiedad de los Vehículos le restó al Ministerio de Hacienda sesenta y ocho mil millones de colones y no se lo restó al Ministerio de Hacienda únicamente se lo restó a la capacidad del Gobierno de cubrir los gastos que hoy la sociedad demanda.

Pero voy a decirles que hay dos proyectos que nos preocupan sensiblemente, el expediente 23.631 que exonera del impuesto al valor agregado todos los aparatos que tengan que ver con telecomunicaciones, con Internet, ese proyecto le puede costar al Estado ciento cuarenta y tres mil millones de colones.

Y también hay un proyecto en la Asamblea Legislativa que tiene que ver con la Cruz Roja, resulta que la mitad de los señores y las señoras diputadas lo firmaron y ese proyecto permite que en un año en particular si todas las personas decidieran donarle a la Cruz Roja el pago del impuesto sobre la renta, le restarían mil quinientos…, perdón, uno punto seis billones de colones.

Estos cuatro proyectos representan una pérdida recaudatoria de uno punto ocho billones de colones.

Adelante, por favor. Y aquí tenemos que aclarar algo es cierto vamos despacio, pero realmente tenemos el interés de abrir espacio al gasto social, entre el presupuesto del 2022 y el del 2023 se aumentó el gasto social en doce mil ochocientos quince millones.

Pero en el 2023 a 2024 aumentamos en casi cincuenta y ocho mil millones. Y en el tema del pago de la Caja, que aquí es un tema recurrente, quiero decir algo, vamos persiguiendo la deuda. En el 2022-2023 aumentamos lo que se le paga a la Caja, adicional a lo que ya tenemos que pagar como patrono, veinte mil millones de colones.

Y en el presupuesto 2023-2024 incorporamos cuarenta mil millones de colones más, estábamos creando espacio para pagar gasto social y para pagarle a la Caja.

Adelante, por favor.

Ahora que hablamos del tema de los diez por ciento es para la Caja. Entre el 2020 al 2023 se aprobaron otorgarle a la Caja el diez por ciento de los créditos que están ahí, principalmente el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Estos son doscientos treinta y cinco mil millones de colones y se le han pagado ciento ochenta y un mil millones de colones.

Seguimos negociando con la Caja, a diferencia de los otros gobiernos, este es el primer Gobierno desde el 2011 que hace un acuerdo con la Caja. Y ahí yo quiero señalar que en el 2023 se le transfirieron ochenta y tres mil ochocientos millones a la Caja.

El Gobierno que más le ha pagado a la Caja en todo este periodo de tiempo.

Adelante, por favor.

Y aquí quiero conversar con ustedes dos temas fundamentales. El primero es no necesariamente más gasto es mejor gasto, y aquí tengo el nivel de ejecución de los diferentes ministerios. En el caso del Ministerio de Educación Pública ejecute el noventa y siete punto dos por ciento de su presupuesto, pero es tan grande que significan setenta y tres mil millones de colones que no se pudieron utilizar. La mitad de eso es la norma 10 que ustedes aprobaron, y eso tiene consecuencia. Ahora decidimos o decidieron ustedes que querían dedicarse a seguridad, bueno, esto es el tema que hoy tenemos.

En el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, veintiún mil millones no se pudieron utilizar, porque no existe la flexibilidad necesaria para hacerlo. Creo que es nuestra responsabilidad no solamente tener un mayor gasto, sino un mejor gasto.

Adelante.
Adelante.

Quiero decirles y terminar con esta frase de Henry Ford: Ir juntos es un comienzo, mantenernos juntos es un progreso, trabajar juntos nos hará triunfar. El futuro de este país depende de las decisiones que tomemos hoy.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor ministro, quedan cinco minutos cuarenta para posteriormente.

Muchas gracias por su informe.

Ahora se concederá la palabra a las señoras y señores diputados por un espacio de una hora con cincuenta y ocho minutos.

El tiempo por minuto se asignó a cada fracción legislativa para hacer las preguntas.

Se recuerda que el tiempo de respuestas, señor ministro de Hacienda, a cada consulta se contabilizará dentro del espacio y cada fracción política.

Se inicia el debate reglado.

Inicia el Partido Liberal Progresista por doce minutos. Tiene la palabra el diputado Campos Cruz Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, ministro. Le agradezco su deferencia del inicio.

Creo que es un espacio que de ahora en adelante le va a servir mucho a la nación y a los operadores económicos de la nación para entender un poco más cuál es el giro y la dirección del Gobierno.

Y justamente en eso, ministro, quisiera iniciar este corto tiempo con una pregunta que usted hacía, decía usted hacia dónde la política fiscal, en su presentación. Y cuando uno ve la definición de la política fiscal por supuesto que no puede uno evitar pensar en esa necesidad de equilibrar el gasto público y la tributación para influir en una economía más sana en el país, para influir en que los actores económicos tengan la oportunidad de desarrollarse y crecer.

Y cuando uno ve las estadísticas que usted planteaba ahora, por supuesto que uno no puede obviar que, desde el punto de vista macroeconómico, las cifras son alentadoras, pero no puede uno evitar pensar cuál es el lazo, la conexión que existe entre el impulso que le da el Gobierno a esa política de grandes datos, versus, por ejemplo, lo que señala el informe de política monetaria del Banco Central, en donde señala que desde 2018 a 2022 hay cinco mil novecientas sesenta y tres empresas cerradas por año. Prácticamente un diez punto dos por ciento es la tasa de mortalidad empresarial en nuestro país.

La diferencia entre empleos creados con una tasa de uno punto cuatro por ciento versus los empleos destruidos con una tasa de uno punto nueve por ciento; más o menos, son novecientos noventa y tres empresas menos al cierre del año 2022.

Todavía tenemos tasas de empleo anteriores a la crisis del covid, anteriores a pandemia, en donde, por ejemplo, la ocupación de trabajadores con edades entre los quince y veinticinco años, o sesenta años, o más, están por debajo de los niveles registrados previos a la pandemia; o incluso los trabajos calificados medios y bajos siguen por debajo de los niveles prepandémicos.

Entonces, ministro, con una tasa de ocupación de participación laboral que sigue estando mucho menor que en la época de la pandemia o prepandemia la pregunta inicial es: ¿de qué le sirve a la gente en Costa Rica la sanidad de las finanzas públicas como usted las presenta, de qué les sirve a las familias costarricenses cuando hay menos empleos, menos calidad del empleo, menos inversión social?

Es decir las cifras son extraordinarias cuando estamos pensando en las calificadoras de riesgo internacionales, pero no son extraordinarias cuando la gente pierde sus empleos por un tipo de cambio que cada vez afecta más a sectores turísticos y agropecuarios del país.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Don Gilberto, comparto con usted la preocupación del tema del empleo. Creo que hay que hacer un análisis profundo en relación con cuáles son las condiciones que se están presentando en el mercado laboral.

Es interesante, la principal reducción se da en empleos informales y esto hay que analizarlo con detenimiento, porque no eran personas que de una u otra manera tuvieran las condiciones adecuadas en, digamos, relación con su seguridad social.

El segundo tema que yo sí creo que es relevante acá es que a lo largo de la historia un déficit fiscal creciente ha implicado una presión inflacionaria importante. Y en ese caso creo que nosotros hemos logrado darle una estabilidad a las finanzas públicas y quitar presión sobre los precios, quitar presión sobre el mercado financiero, disminuir las tasas a las cuales se enfrentan las empresas a la hora de salir al mercado a captar recursos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ministro, desde nuestra perspectiva, una política fiscal eficiente es evitar tener dos Costa Rica, hoy tenemos dos Costa Rica: una Costa Rica extraordinaria en los datos macroeconómicos y una Costa Rica de supervivencia, donde muchísima gente está perdiendo el empleo y tratando de sobrevivir.

La política fiscal debe orientarse a resolver esto. ¿Cómo lo van a resolver?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, tal vez aquí yo quiero señalar algo que es bien importante. Salir de la relación deuda-PIB por encima del sesenta por ciento es fundamental, porque vamos a liberar el gasto de capital. Y tal vez ese es el elemento básico que tenemos que tomar nosotros como país.

No es una decisión única y exclusivamente del Ministerio de Hacienda, es una decisión de todos los que están acá, porque en el momento en el cual se toman decisiones acá, le restamos capacidad al Gobierno de salir de esa relación

Cuando salgamos de ahí, no solamente vamos a tener más espacio de gasto, sino que también vamos a liberar el gasto de capital y ahí podremos construir esa Costa Rica a través de obras de infraestructura que hoy el país demanda.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ministro, nuevamente hay una característica fundamental en el discurso de Gobierno. Yo esperaba ver una política fiscal que estuviera enfocada en resolver las inequidades y la desigualdad del país, pero lamentablemente lo que observo es nuevamente un intento de repartir culpas de la forma en la cual se deciden los temas de las finanzas públicas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro.

Yo quisiera referirme a la información de la evolución de la deuda que usted nos compartió. Quisiera pedirle a don Andrés si nos puede poner la filmina de su propia presentación, señor ministro.

Usted ha hablado de que el crecimiento de la deuda ha sido un uno coma nueve muy por debajo del cinco por ciento de crecimiento de la economía. Esto es posible únicamente porque, por supuesto, por norma contable, los estados financieros del Gobierno se presentan en colones, cuando la realidad es que si analizamos la deuda de acuerdo a la moneda en que fue contraída, la deuda interna en colones creció en un tres coma noventa y cinco por ciento aproximadamente, pero la deuda externa en dólares creció en un diecinueve coma ochenta y siete. Y la deuda externa en otras monedas, que no son el dólar, creció en un quince coma noventa y ocho por ciento.

Entonces, si yo hago el ejercicio contrario al que usted hizo, usted lo que hizo fue expresar todas las deudas en colones, si yo hago el ejercicio contrario, que es el de

expresar todas las deudas en dólares, resulta que la deuda interna costarricense en colones creció en un dieciocho cincuenta cuando la expresamos en dólares, dieciocho y medio por ciento.

Y entonces tenemos que las principales deudas del país, la deuda interna expresada en dólares, creció en un dieciocho y media; la deuda externa en dólares creció en un diecinueve coma ochenta y siete; y la deuda externa en otras monedas también expresada en dólares creció en un quince coma noventa y ocho por ciento.

Yo le hice a usted la observación el otro día en la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque el tipo de cambio vigente al último día de diciembre, que es con base en el cual se hacen los reportes, no nos da una perspectiva de lo que va a necesitar enfrentar el Gobierno en términos de pago de la deuda, porque más del cincuenta y cinco de la deuda está contraído a más de cinco años plazo.

El tipo de cambio de hoy no nos dice nada de cuánto vamos a tener que pagar dentro de cinco años. De hecho, el tipo de cambio utilizado a diciembre del 2023 fue de quinientos veintitrés colones y centavos. El tipo de cambio vigente a diciembre del 2022 fue de quinientos noventa y siete y centavos. Hay una diferencia de setenta y cuatro colones.

Entonces, claro cuando usted agarra el stock de la deuda en dólares, que creció en dos mil ciento cincuenta y nueve millones de dólares, pero cuando lo convierte a colones, a usted le da que la deuda externa costarricense en dólares decreció, y con eso logra usted esa cifra que veíamos en la filmina de un crecimiento global de apenas el uno coma nueve por ciento.

Si yo calculo el crecimiento expresando todas las deudas en dólares, el crecimiento anda en un dieciséis y pico por ciento, el crecimiento del stock de la deuda. Pero eso sería injusto para usted, porque la deuda en colones está en colones no puedo expresarla en dólares.

Entonces, si yo hago el promedio ponderado de crecimiento de la deuda, considerando cada uno de los tipos de deuda en la moneda en que se adquirió, el crecimiento de la deuda —y si me vuelven a poner la filmina se los agradezco— el crecimiento de la deuda fue de un siete coma treinta y tres por ciento, no de un uno coma nueve por ciento.

Y siete coma treinta y tres, como se puede ver en esa filmina, es más que el cinco por ciento que creció la economía costarricense.

Entonces, como usted bien lo sabe, señor ministro, la relación deuda-PIB tiene dos elementos. En el numerador, que es donde tenemos el monto de la deuda, usted tiene un monto de deuda artificialmente disminuido, porque está valorando la deuda en dólares a un tipo de cambio setenta y cuatro colones más bajo.

Repito lo que dije anteriormente, la deuda al final del 2019, perdón al final del 2023 era dos mil ciento cincuenta y nueve millones de dólares más alta y, sin embargo, cuando usted la valora en colones da un monto más bajo que al final del 2022.

Y, entonces, el crecimiento real del stock de la deuda es mucho mayor que el crecimiento de la economía, y eso tiene implicaciones muy serias para la sostenibilidad.

Entonces, aquí no ha habido realmente ese manejo estratégico de la deuda del que ha hablado el Gobierno, no lo ha habido. Aquí lo que ha habido fue no sé si es un golpe de suerte o si es manipulación del tipo de cambio para poder mostrar una cifra de crecimiento de la deuda como la que se mostró ahí de un crecimiento de apenas el uno coma nueve por ciento, con lo cual logran reducir la relación deuda-PIB al sesenta y uno coma uno por ciento.

Entonces, en el año 2024 todo lo que ustedes tienen que hacer es permitir que el tipo de cambio siga cayendo sin que haya ningún cambio en la deuda, vamos a bajar por debajo del sesenta por ciento. Y me parece que ese es el objetivo de ustedes, el sesenta por ciento en la relación deuda-PIB para soltar las amarras del gasto público.

Y eso es muy peligroso, insisto, porque el país va a quedar más endeudado que antes, en el momento en que el tipo de cambio vuelva a subir el bejuco que tiene amarrado el país es enorme y es insostenible. Y eso quiere decir que no podemos permitir que el país se siga endeudando como se ha venido endeudando en este último año…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, cuarenta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Bueno, muy buenas tardes, señor ministro.

Ante la presentación que usted hace, a mi criterio y como no soy economista, a mí me gusta mucho señalar lo que la gente común y corriente percibe ante la realidad nacional y de la problemática que estamos viviendo.

Uno de los temas que para mí nos está afectando, y no digo solo para mí, sino que esto en realidad va más allá de la percepción, es una realidad en la ejecución presupuestaria, y es la poca, la poca inversión que se está haciendo en los programas sociales.

En este momento, conscientes de que numéricamente puede aparecer interesante, hasta bonito los números, en función de decir, estamos cumpliendo. Ustedes como desde el Poder Ejecutivo pueden decir, se está cumpliendo con una expectativa ante los números fiscales.

Pero, pero yo quisiera ver, parafraseando su frase, hacia dónde debe ir la política fiscal. Y otra frase que usted nos dice, que no necesariamente más gasto significa una mejor…, no solamente ejecución, sino una buena proyección.

Nadie puede negar que somos uno de los países más desiguales en el mundo y, en este momento, cuando vemos un impacto, ese impacto de esa falta de inversión es el mermar la oportunidad para lo más valioso que tenemos como país y son las nuevas generaciones.

Cuando nosotros vemos la problemática que ha implicado las becas de Avancemos, yo quisiera ver si a usted le toca llegar y darle la cara a cualquier madre de familia al darse cuenta de que tiene que sacar a sus hijos del sistema educativo.

O sea, es que cuando nosotros realmente analizamos la problemática de exclusión que está dando en este país, con el único mecanismo que sabemos que podemos llegar a apoyar a las nuevas generaciones, que es estudien, estudien y háganse profesionales para que puedan ir adelante.

Cuando nosotros analizamos todo ese recorte que se está haciendo en los diferentes programas, yo quisiera ver con qué conciencia, con qué cara va a llegar este Poder Ejecutivo al final de esta Administración a decirles a esas mamás y esos estudiantes: no, no, espérense dos años más.

Como usted mismo lo dijo, hay que esperarse a que tengamos el equilibrio fiscal para poder hacer inversión en lo social. Lo social no espera y lo que tenemos

realmente es un caldo de cultivo ante la violencia, ante la frustración de tantos jóvenes que saben que no tienen oportunidad alguna.

Cuando nosotros vemos ahorita el recorte que se hace en los fondos de vivienda, ese es otro de los temas que nosotros como fracción hemos venido trabajando y apoyando. Primero, porque sabemos que realmente generan trabajo y cambian las condiciones de las familias costarricenses el tener casa propia.

Pero, es más fácil no solamente irrespetar el acuerdo de esta Asamblea Legislativa de trasladar los fondos al Banhvi, sino simplemente no solo no se ejecutan, no se trasladan.

Entonces, cuando uno ve esas actitudes, yo lo que digo es que lo que estamos viviendo es un ahorro muy caro, un ahorro muy caro porque perpetua la pobreza. Es un ahorro muy caro porque siguen ensanchando la brecha social. Es un ahorro caro porque genera ese caldo de cultivo donde lamentablemente vemos cómo el sicariato se convierte en la herramienta para los jóvenes.

La tasa de desempleo del quintil más pobre ha crecido de una forma vergonzosa. Nuestro país experimenta un crecimiento, pero un crecimiento sin empleo, donde vemos que este nivel económico, esta práctica económica ha destruido ciento veinticinco mil empleos; empleos que se proyectan aún más en las zonas costeras. Vemos en la región Chorotega, pasó de veinticuatro punto seis a treinta y dos punto dos.

Qué esperanza puede llegar a tener la gente de Guanacaste y de las regiones costeras, si sabemos que no hay un nivel educativo en el que puedan llegar a crecer si se recortan los programas sociales y donde la política de este país, lamentablemente, se filtra por el número que ahora estaba proyectando el señor ministro de Hacienda.

Nosotros tenemos que estar pensando también en esas posibilidades en las que usted hablando de los diferentes proyectos, en que podía existir una problemática en la reducción.

Yo nada más me pongo a pensar: son más de siete mil millones que se dejaron de recibir en seis meses por la ruta del arroz, pero ante eso, mejor quedémonos callados porque el presidente tenía un negocio ahí que resolver.

Mi llamado no es para abrir la llave del gasto. Tenemos que ser responsables y esta fracción ha sido responsable en ese accionar. Esta fracción ha apoyado en el tema de los bonos en el momento en que ustedes lo solicitaron, porque sabemos que hay que lograr los equilibrios, pero no sobre la base de los más pobres. Nosotros no podemos seguir ignorando la problemática que está generando la falta y el recorte a esos presupuestos.

Yo quisiera saber realmente, porque usted prefiere perder el préstamo que se está tramitando con el BID, antes que destinar un porcentaje a la Caja. Usted hacía ahí el señalamiento que se le ha invertido en fondos a la Caja más que históricamente.

Aquí mi compañera Paulina Ramírez lo puede explicar mejor que yo y es en función de que eso fue gracias al aporte y a las mociones presentadas desde esta Asamblea Legislativa, no por el Poder Ejecutivo.

Vea, señor ministro, estando ahí mismo, usted me mintió en su momento cuando me dijo lo del caso del señor Baruch. Yo sigo insistiendo en que quien esté ahí tiene que tener claro cuál es el norte y cómo defender la evasión fiscal, no haciendo esos megashows que lo pusieron a usted a hacer.

Pero en este momento lo que exigimos es un cambio de ruta inmediato, en donde se siga luchando y ahí usted va a encontrar una fracción que lo apoye, a usted y a este Gobierno, para asegurar una buena ruta fiscal, pero la mejor política económica de un país es la política social, el sacrificio que están haciendo las madres de familia sobre todo cabezas de hogar, de estar viendo a sus hijos sacarlos del sistema educativo me rompe el corazón, me rompe el corazón porque aquí nosotros, como diputados, tuvimos y seguimos visitando las comunidades para ver cuáles son sus necesidades.

Y en este momento yo no me puedo sentir orgullosa de estar viendo números en negro, digamos que, en negro, cuando sabemos que hay una realidad social que se está pagando y se está pagando un precio muy alto.

Tome, por favor, usted conciencia de esto, porque usted, en este momento, es el que está definiendo las políticas sociales de este país, parece mentira, pero es usted, entonces ante eso póngase la mano en el corazón y hágalo a conciencia con sus compañeros de Gabinete, porque reitero no va a haber posibilidad alguna de que la gente pueda esperar dos o tres años para poder continuar su vida y, ante todo, insisto, las nuevas generaciones que están saliendo del sistema educativo formal.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor ministro, le quedan cuarenta y dos…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, doña Kattia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan cuarenta segundos.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, doña Kattia, tomo sus palabras, hay un proyecto de ley que es el 23.760 que era un sistema tributario mucho más justo, más equitativo y que hará que tengamos una mejor distribución de esa riqueza.

El segundo tema, es que hay un proyecto de ley que es la Reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributario que recoge mucho de lo que usted está pidiendo, que es luchar contra la evasión.

En relación con el tema del gasto social, quiero decirle que el presupuesto de gasto social es de seiscientos noventa y siete mil millones de colones, si nosotros quisiéramos sacar a todas las personas de pobreza extrema necesitaríamos doscientos treinta y nueve mil millones, así que yo creo que también hay que tener un poquito de, digamos, de perspicacia para ver cuáles son las situaciones que están impidiendo que ese nivel de recursos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por trece minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas, y muchas gracias, señor ministro, por la presentación de su informe y de la situación macroeconómica de nuestro país.

Imagino que muchos y muchas estarán pensando que es obvio celebrar estos datos que nos muestra hoy el señor ministro. Es evidente que en el año 2023 la economía costarricense estuvo marcada por un crecimiento sostenido en términos macroeconómicos, una inflación tendiente a la baja, un tipo de cambio hacia la baja y sectores productivos vinculados con las zonas francas en bonanza.

Y según el Informe de Política Monetaria del año 2024, realizado por el Banco Central, el PIB en volumen registró una variación del cinco punto uno en el año 2023 superior al año 2022 que fue de cuatro punto seis por ciento. Esto significa que el crecimiento de la economía fue robusta, y superó las proyecciones realizadas, lo cual no está mal.

Sin embargo, en cuanto a la inflación esto tuvo también un comportamiento constante a la baja, la inflación general según el Índice de precios al consumidor del 2024 registró una variación acumulada de enero, diciembre del 2023 a diciembre del 2023 de uno punto setenta y siete. Esto significa que la dinámica de los precios se mantuvo relativamente estable, lo que también se explica por el tipo de cambio bajo, muy barato.

Lo mismo que sucede con la deuda, tal y como lo mencionó el diputado Eli Feinzaig, que es por esta misma razón que vemos un efecto de disminución de sesenta y uno punto uno del PIB para diciembre de 2023.

Todo esto está muy bien, señor ministro, solo le ha faltado reconocer que los resultados positivos no son producto de la estrategia fiscal que ha presentado este Gobierno, le voy a recordar algunos esfuerzos que se realizaron en los períodos anteriores, en las dos Asambleas anteriores para que usted hoy los reconozca ante esta Asamblea Legislativa.

Primero, la Ley de Fraude Fiscal, la aprobación e implementación de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; lo cual incluso se venía trabajando desde el primer período en donde fui diputada; la incorporación al presupuesto de la República del presupuesto total de órganos desconcentrados, la incorporación de varias normas de ejecución presupuestaria, dado que varias de ellas han generado ahorros que se han visto reflejados y rebajados de los presupuestos vigentes y otros son de contención de gasto y control presupuestario.

La aprobación y entrada en vigor de la Ley número 10.159, Ley de Empleo Público, aunque su beneficio se verá a través del tiempo.

Entonces, señor ministro, usted le podría decir a todos los costarricenses si fueron sus acciones o las acciones que se han planteado en el transcurso de los años anteriores a que este Gobierno ingresara.

Quiero recordar que algunas de las acciones que usted planteó en la estrategia fiscal, presentada el 23 de agosto del 2022, no se han materializado, le voy a hacer un repaso de los fallidos intentos de este Gobierno en la estrategia fiscal; presentación del proyecto de ley para la venta del Banco de Costa Rica, una propuesta absolutamente desproporcionada y sin justificaciones técnicas de ningún tipo; presentación de cinco proyectos de ley estrella de la ruta fiscal, el 23.759, 23.760, 23.761, 23.762, y 23.763. Todos los proyectos presentaron deficiencias importantes y no ha habido acercamientos por parte del Ministerio de Hacienda y del Gobierno central para realizar un análisis exhaustivo, junto con los diputados y las diputadas, para socializar cada uno de los proyectos para poder ser impulsados.

Presentación de proyectos de ley para reformar algunas instituciones del Estado como el MOPT, el Minae, el Mivah, entre otros; todos sabemos que el espíritu real

de esas propuestas no es más que concentrar el poder en unos pocos y no optimizar el aparato estatal.

Y así podría continuar, pero no quiero centrar mi discurso solo en eso, ahora yo quiero acotar algunos otros datos que a usted se le olvidó mencionar.

Según el índice de precios del consumidor de diciembre de 2023, los precios son un nueve punto cuarenta y seis por ciento mayores ahora que en diciembre de 2020. Esto quiere decir que el país es relativamente más caro hoy que hace tres años. Y, por otro lado, las desigualdades cada vez son mayores y no se percibe en la población esta mejoría en los datos macroeconómicos. Cada vez vemos mayor pobreza y mayor necesidad en la población costarricense.

En cuanto a la tasa de desempleo, que es del siete punto dos para los meses de septiembre y octubre, noviembre del 2023, el INEC aclaró que, aunque se presentó una reducción de punto cuarenta y cuatro por ciento respecto al trimestre anterior, esto no significa que se hayan creado más fuentes de trabajo, sino que más bien lo que significa, según dice el INEC, es que no, no se hayan creado más fuentes de empleo ni haya más gente trabajando, tal y como lo dijo el presidente. Muchas personas desistieron de seguir buscando trabajo, los cuales aproximadamente el sesenta por ciento son mujeres.

Nuestro sistema educativo está en crisis, la educación costarricense hoy sufre un deterioro de resultados, rezago en los aprendizajes, crisis de gestión y una evolución en la inversión pública a cifras de diez años atrás, según señala el Informe del Estado de la Educación en el 2023.

Además, también se plantearon recortes presupuestarios 2023 y 2024 por parte del Gobierno no solo en educación, sino en la seguridad que hoy debería ser una prioridad país, en la cultura, inversión social y otros.

Y tengo una pregunta, señor ministro, si la meta del Fondo Monetario Internacional para este año era del uno…, para el 23 era del uno por ciento del PIB del superávit, ¿por qué la decisión de tener un superávit mayor sacrificando la inversión social?

Y es que donde quiero ser enfática, señor ministro, yo he sido insistente en que los presupuestos que se han presentado muestran una sobreestimación en las partidas de intereses y amortización de la deuda para el año 2024.

El servicio de la deuda presentada está con una sobreestimación del dieciséis por ciento, lo que significa que están presupuestando setecientos ochenta y un mil novecientos sesenta y nueve millones de colones adicionales.

Y usted dice que la inversión social son seiscientos noventa mil millones. ¿Cuánto podríamos hacer con esta sobreestimación? Pero hemos preferido avanzar en el pago de la deuda y olvidar la inversión social.

Entiendo que quieran alcanzar el sesenta por ciento de la relación deuda-PIB, ¿pero a qué costo?, ¿cuál es el costo?, ¿la inversión social y que cada vez nuestro país se nos salga de las manos?

Hoy la seguridad es insostenible, no podemos seguir con una política fiscal en donde olvide la inversión social y eso solo puede significar una cosa, lo que ya todos y todas sabemos: este Gobierno está preocupado por lograr, incluso, superar las cifras macroeconómicas y las metas del Fondo Monetario Internacional en detrimento de los recursos que podrían mejorar la calidad de vida de muchas personas en condición de riesgo y vulnerabilidad.

Este Gobierno, el que usted representa hoy aquí, es un gobierno fiscalista y recortista. ¿A Costa Rica de qué le ha servido todo este despegue en los datos macroeconómicos a costa de la inversión social y de las poblaciones más vulnerables? No lo digo yo lo dice el Informe del Estado de la Nación en el 2023, el cual destacó que la contención del gasto público y la austeridad fiscal en años recientes ha erosionado el financiamiento de la política social.

El informe, además, señaló que los recortes de la inversión social pública entre el 2021 y el 2023 se dan en tres principales funciones sociales del Estado: educación, protección social y salud. Esta tendencia es una amenaza que afecta directamente las oportunidades y los servicios que accede la población más vulnerable.

La inestabilidad de la política social se traduce en la pérdida de la calidad de vida y pocas posibilidades de que mejoren las condiciones de estas poblaciones. Es que cuando alcancemos ese sesenta por ciento de relación deuda-PIB ya estas poblaciones no van a poder tener la posibilidad de recuperarse. Es claro que la inversión social no es una prioridad.

De hecho, quiero detenerme aquí para hacerle una pregunta. El Fondo Monetario Internacional ha dicho que las políticas fiscales más restrictivas necesitan de redes de protección social, mejor focalizadas hacia las poblaciones vulnerables e, incluso, han llamado la atención sobre la disminución en la cobertura de los programas sociales.

¿El país ha cumplido con las metas de inversión social establecidas por el Fondo Monetario internacional? ¿Qué ha dicho el Fondo Monetario sobre esto cuando evalúan la situación de Costa Rica? Es realmente lamentable que pretendamos celebrar los resultados positivos, en términos macroeconómicos, sin saber lo que hay detrás de ello.

Yo siempre he insistido en la sostenibilidad fiscal y el cuido de las finanzas públicas, y lo he demostrado durante mi carrera en Asamblea Legislativa. Pero no puedo celebrar estas cifras porque sé que son los sectores más vulnerables los que están

sufriendo las consecuencias, por correr y superar las metas que están establecidas, sin hacer los equilibrios entre lo fiscal y lo social.

Quiero terminar mi intervención mencionándole otros datos, don Nogui, para que reflexione cuando esté en su oficina firmando el próximo presupuesto que vaya a presentar ante la Asamblea Legislativa.

Mil familias perdieron la opción de casa por la decisión del Ministerio de Hacienda de no transferir diez mil millones al Banhvi. Becas Avancemos del IMAS dejan descubiertas sesenta y nueve por ciento de menores que la requieren por falta de presupuesto en el 2023 y 2024.

Al PANI se le recortaron al menos cuarenta y un mil quinientos setenta y cuatro millones en el 2023, provenientes de la Ley número 7648, lo que afecta a los programas de protección integral a favor de niños y niñas.

Se hizo un recorte de treinta y un mil millones al presupuesto del Ministerio de Salud para el 2023, de los cuales el ochenta y cinco por ciento correspondía a transferencias de la Caja para financiar diversos seguros de salud. Y muchos más, señor ministro, que quisiera que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por trece minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores diputados, diputadas, señor ministro, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen todos en las redes sociales.

Definitivamente el país pasa por una crisis que, sin duda alguna, nos debe ocupar y preocupar a todos.

Señor ministro, ciertamente los indicadores macroeconómicos que usted señala y la parte socioeconómica refleja una situación muy distante. Lamentablemente tenemos hoy familias que no tienen qué comer, familias que no tienen un techo, centros educativos y delegaciones policiales que son tugurios, equipamiento y falta de patrullas en nuestras calles, falta de vigilancia.

Y tal vez diremos, es que está el señor ministro de Hacienda, pero es que el señor ministro de Hacienda es el que debe llevar las políticas, el que debe orientar los esfuerzos.

Hoy, la seguridad de este país, señor ministro, está en altísimo riesgo. Y no solo es la seguridad, es la imagen país, es la seguridad de todos los ciudadanos.

Usted no se puede imaginar cuando en las comunidades que visitamos nos dicen las mamás que los hijos no los pueden dejar salir, porque les da miedo que los puedan matar, así, tristemente. Y esa es la Costa Rica que estamos viviendo.

Pero además de eso, señor ministro, como usted ha mencionado en sus afirmaciones, inversiones o mejoría propiamente en la parte socioeconómica impulsada por otros incrementos que se han dado en inversiones directas hacia nuestro país, en abundancia de divisas.

Yo le pregunto a usted, señor ministro, ¿ahora con esta situación, resulta cierto o no que las inversiones directas se han aumentado y con ello se han incrementado los flujos de divisas? Y lo más importante, ¿de dónde provienen esos dineros, señor ministro?, ¿quién está alimentando ese crecimiento económico?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Gracias por su pregunta, don Gilberth.

Creo que es importante tener este nivel de discusión. Si usted leyó un periódico de circulación nacional, hay quinientos cuarenta millones de dólares que se van a invertir en el sector turismo en los próximos meses.

El éxito del país en el *nearshoring* es importante. Estamos atrayendo inversión extranjera directa cada vez en mayor cantidad y con mayor sofisticación, tanto así que estas empresas hoy prácticamente tienen el desarrollo de casi el *back office*, hay bancos de los Estados Unidos que tienen todo su *back office* aquí en Costa Rica y esa gente lo que trae son dólares para pagarles.

Aparte de eso, le voy a decir, la verdad que el crecimiento económico, el crecimiento de las exportaciones y la recuperación del turismo tiene un impacto importante sobre la cantidad de divisas que entran en este país.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor ministro.

Vea, yo quiero que analicemos la opinión que hace don Augusto de Torre, destacado economista internacional experto en temas macroeconómicos, catedrático de la Universidad de Columbia en Nueva York, quien recientemente participó aquí en Costa Rica como expositor en el Congreso Nacional, el Día de la Empresa Privada y dice titulado Desafíos para el año 2024, Empleo y Seguridad.

Lo destacado de este señor economista, señala, como un caso de éxito económico, pero con nuevos dolores de cabeza. Sí, señores, con nuevos dolores de cabeza, un crecimiento económico que nos debe poner a pensar.

Indica Augusto de la Torre: dinero ilícito, proveniente del narcotráfico podría estar ingresando al mercado cambiario del país. Si esto nos hace sentirnos orgullosos, si esto es para decir que vaya crecimiento económico y anunciarlo por usted, señor ministro, con gran alegría yo creo que tenemos que realmente analizar y profundizar en este tema.

Merece todo un análisis amplio, responsable, y una investigación exhaustiva para dejar claridad, transparencia y demostrarle a la ciudadanía, y no lo está diciendo Gilberth Jiménez, ni mucho menos. Estamos hablando aquí de destacados especialistas, don Augusto de la Torre, un economista, y esto es el mensaje que está dando a nivel del mundo y está corriendo que Costa Rica es un paraíso, que Costa Rica está echando las divisas y no importa dónde vienen, si es del amplio tráfico, si es del lavado, si es de lo que sea.

Entonces aquí lo que tenemos que medir, señor ministro, es el impacto que estamos teniendo en la mejoría de la ciudadanía, porque qué hacemos con ver un crecimiento económico si el impacto, si nuestros ciudadanos, si nuestra pobreza no disminuye, si no tenemos empleo. Hoy no tenemos fuentes de empleo, bien lo decía la compañera doña Kattia.

Definitivamente, decía también dentro de esto el señor de la Torre, (abre comillas): “Estoy seguro que eso es parte de la historia, el ingreso de dinero ilícito, o sea, que lo que está pasando con estos flujos de capital a corto plazo deben ser una mezcla de especulación por los retornos tan atractivos en colones y esta brecha que hace que sea atractiva endeudarse en colones a invertir en dólares…, a invertir en colones, perdón, es una brecha demasiado grande, y el hecho es que con esa brecha se hace inclusive más interesante, incluso más interesante lavar dinero, oigan ustedes qué peligroso, del narco.

Porque tanto sea…, no es fácil de terminar, pero debe ser parte de la historia, o sea yo aquí creo que, señor ministro, tenemos que realmente responsabilizarnos y buscar que esas declaraciones y esos elementos y esos análisis que hacen los economistas los podamos realmente combatir.

Y si esto está pasando y esto está sucediendo, señor ministro, hay que, realmente, abrir los ojos, abrir los ojos muy fuertemente para que nuestra Costa Rica no se nos termine de despedazar en esta situación.

Aún cuando estas declaraciones de este destacado economista no sean ciertas, o bien, no sean tan fácil demostrarlas, tenemos una realidad latente. Los inversionistas ven a Costa Rica como un país no seguro, un país que no está atendiendo realmente las necesidades, un país que no tiene las condiciones

necesarias para poder invertir, y, además de eso, no ha mejorado la productividad de nuestro país para cientos y cientos de agricultores y, por supuesto, para nuestra seguridad.

Señor ministro, ¿usted ha analizado esta situación?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Don Gilberth, creo que el tema del lavado de dinero no es un monopolio de este gobierno, creo que ha existido y que corresponde a las instancias investigarlo. Lo que sí le puedo decir es que si este país no fuera seguro y la gente no estuviese viendo que hay oportunidad de crecimiento, no vendría empresas a invertir aquí, no vendrían a construirse los hoteles que se van a construir con una inversión de quinientos cuarenta millones de dólares. No es poca cosa.

Esa visión de desarrollo del país no solamente la digo en relación con esto, también las calificadoras y también Banco de América reconoce y acuña un concepto que es muy importante a una economía jaguar.

En los años…, en el sudeste asiático hace algunos años las economías que crecían más rápido se denominaron los tigres asiáticos. Bueno, hoy tenemos la oportunidad de ser una economía de rápido crecimiento en Latinoamérica.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor ministro, yo creo que también tenemos que ver la distribución de la riqueza, porque, lamentablemente, talvez, se están dando algunas inversiones, pero esas inversiones no vienen a reflejarse en beneficio de los costarricenses, sino un grupo muy selecto, de un poco muy particular. Naturalmente eso es bueno, pero no viene a darse las inversiones que hubiera querido para generar empleos permanentes, para poder tener la distribución de la riqueza, para poder tener un plato de comida para cada uno y cada una de los ciudadanos de nuestro país.

Señor ministro, vea, a mí me parte el corazón cuando voy a algunos supermercados o algunos lugares y veo a los niños diciéndole a mamá que le compre tal cosa y la mamá tiene que decir que no. Y todavía me parte más el corazón cuando llegamos a la caja y la señora tiene que separar, ya no puede llevar un jabón de baño, no puede llevar un champú, no puede llevar un tomate, porque no le alcanza la plata.

Esa es la realidad económica del país, no les está alcanzando la plata, y no de uno, son miles y miles y miles y miles de costarricense que hoy los recursos no les alcanza para poder tener sustento.

Como hemos dicho el mejor ministro de Hacienda no es el que enseña números numéricos, es el que demuestra que no falta un plato de comida en cada una de las mesas de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

¿Tarea larga, ardua? Sí claro, no es fácil, no es fácil que todos nuestros ciudadanos nuestras ciudadanos tengan ese alimento necesario, pero tenemos que cumplir con ese objetivo y esa estrategia necesaria de distribución de la riqueza y generar esas condiciones.

Aquí hemos hablado de las becas que necesitan estudiantes de escasísimos recursos y también nos parte el alma ver que las señoras hoy reclaman constantemente. Hay que solidarizarnos, señor ministro, hay que tener ese amor hacia el ciudadano o la ciudadana.

No sé qué usted sentirá en su corazón, señor ministro, cuando yo le digo esto o cuando usted ve esos casos, ¿usted conoce situaciones como esas?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Por supuesto que sí, y lo conocí en mi juventud, y no creo que me haya cambiado el corazón en nada…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Me alegra.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Talvez, la razón por la que estoy aquí parado es porque creo que juntos podemos hacer un mejor país para cada uno de esos costarricenses.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Me alegra, señor ministro, que tenga una camiseta puesta y que diga que juntos podemos construir ese mejor país y yo estoy de acuerdo, podemos construir un mejor país, todo mundo, trabajando, dando lo mejor para que podamos construir esa mejor Costa Rica, porque es importante que el bienestar de estos miles de costarricenses pueda llegar ese sustento día con día.

Realmente ahí es donde tenemos que enfocar los mayores esfuerzos para poder darle a cada ciudadano ese alimento, porque números son muy bonitos, y los números los podemos entender, los podemos compartir, pero la gente no come números, la gente come alimento, la gente necesita empleo, la gente necesita realmente que se vea reflejado el presupuesto en calidad de vida en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Naturalmente, soy consciente de que la deuda que tiene ese país con ese nivel es demasiado elevada y no brinda las condiciones y oportunidades para tener una mayor flexibilización en la asignación de recursos, pero tampoco podemos dejar de

lado la responsabilidad social que tenemos, porque esto es lo que también hoy aclama, hoy reclama y necesita nuestro país, necesitamos volver el reloj en trescientos sesenta grados, y volver a la parte social, señor ministro.

Si volvemos a la parte social usted va a ver una mejor Costa Rica en crecimiento, mejorar la seguridad y es que aquí hemos insistido todos los diputados que estamos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y en otras comisiones y en la de Hacienda también, darles los recursos, recursos, cuando se le dan a las asociaciones, recursos que se mejora la seguridad, porque las asociaciones de desarrollo van a ayudar a mejorar no solamente las delegaciones, sino a poner camaritas, vigilancia, activar la economía.

Ya hoy las asociaciones de desarrollo pueden perfectamente tener una política mucho más descentralizada, el país necesita políticas más descentralizadas, señor ministro, la chapea de las orillas de calle hay que dárselas a las asociaciones de desarrollo.

Yo he insistido e implorado y reitero la urgencia de que las asociaciones de desarrollo tengan más recursos, claro, bien fiscalizadas y bien orientados, y esos recursos se van a ver en no solo empleo, sino mejor calidad de vida para todos y cada uno de los ciudadanos.

Yo creo que aquí, señor ministro, el presupuesto y el detalle y el ingreso y el reporte financiero fiscal del país en esos términos usted tiene razón, vemos crecimiento económico, pero el crecimiento social tiene que ir de la mano, tenemos que unir los esfuerzos para que nuestros ciudadanos y nuestros ciudadanos tengan la condición y calidad de vida que tanto merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ministro, ahí le quedan veintitrés segundos, no sé si tiene algo…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Sí, gracias, yo solamente quiero aclarar un par de cosas. El presupuesto del 2024 lleva veintidós mil millones de colones más en seguridad de lo que ya tenían asignados, y estamos tratando de hacer un mejor ejercicio presupuestario para asegurar que los recursos lleguen a donde son más necesarios, seguridad es un tema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cuatro minutos, en el tiempo que le cede la fracción del Partido Liberación Nacional.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes.

Muchas gracias, don Rodrigo, por la cortesía.

Buenas tardes, señor ministro.

Primero, felicitarlo por continuar con el saneamiento de las finanzas públicas. Esto ha contribuido con indicadores positivos como mejora en las calificaciones de riesgo y menores tasas de interés, menores tasas de interés, entre otros.

Señor ministro, el Gobierno ha tenido acceso a gran cantidad de recursos externos, tanto por concepto de eurobonos como préstamos multilaterales. Algunos economistas argumentan que esta es una de las principales causas de la apreciación del tipo de cambio.

En este momento, el Gobierno tiene cerca de dos mil millones de dólares depositados en el Banco Central de Costa Rica que no han sido utilizados. Aparte de esto, para este año cuenta con autorización para colocar mil millones más de dólares adicionales a los eurobonos y recibir otros préstamos multilaterales.

Como los vencimientos de deuda externa son muy pocos este año, el ministro de Hacienda tendrá básicamente dos opciones, desde mi punto de vista, para utilizar la mayoría de esta gran cantidad de recursos externos. Primero, pagar vencimientos de deuda interna en dólares, con lo cual se aumentará la oferta de dólares por parte de los actuales tenedores de esa deuda. Esto probablemente presionará a la apreciación del tipo de cambio.

Segundo, también podría pagar gastos en colones, incluyendo salarios, vencimientos de bonos, intereses, etcétera, como lo ha venido haciendo últimamente. Al hacer esto, el Banco Central de Costa Rica tendrá que recurrir a la emisión monetaria para no afectar la inflación y absorberla.

El Banco Central de Costa Rica tendrá que colocar bonos de estabilización monetaria, esto generará gastos de interés, lo cual le aumentará las pérdidas. Al final de esta historia lo que en principio tenía el objetivo de cambiar deuda cara por barata y bajar el pago de intereses, no se cumplirá especialmente cuando se convierte a colones, pareciera que la deuda externa le saldrá mucho más cara al país.

Las preguntas en concreto: ¿cuánto espera recibir este año por concepto de financiamiento externo, señor ministro? Segunda, ¿qué plantea hacer con esta gran

cantidad de recursos externos por los cuales se pagan altos intereses y no ganan, no gana nada en el Banco Central de Costa Rica? ¿Cree necesario colocar este año los mil millones de eurobonos autorizados, a sabiendas de los efectos negativos que están provocando, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, señora diputada.

Son varias preguntas, voy a decirle que este año vencen, más o menos, dos mil setecientos millones de dólares en dólares en el mercado local y lo que hay son poco más o menos, mil quinientos millones de dólares que tuvimos de prefondeo el año pasado.

Eso quiere decir que requerimos dólares y ahí decirle que en ese requerimiento de dólares es donde hemos venido, digamos, convirtiendo deuda no solamente cara, sino de muy corto plazo. El mercado financiero costarricense, digamos, privilegia la inversión en cinco y siete años.

El Ministerio de Hacienda tiene interés en alargar esos plazos. La única manera de ir a un mercado lo suficientemente amplio y, digamos, y que pueda invertir a largo plazo es ir al mercado internacional. Fuimos al mercado internacional…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, ministro.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Cisneros, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, don Nogui, ¿cómo le va?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Muy bien, doña Pilar.

Gracias.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Vea, don Nogui, como muchos diputados aquí toman todo el tiempo y no le dan chance a usted de contestar, yo he retomado varias de las observaciones que han

hecho los diputados y yo le voy a pedir a usted que nos la conteste, ojalá de manera muy puntual.

El diputado Gilberto Campos dice que usted lo que está haciendo es intentando repartir culpas. ¿Qué contesta, don Nogui?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, es que la responsabilidad fiscal no es un monopolio del Gobierno, es de la Asamblea y de todos los actores políticos que hoy tomamos decisiones.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Dice el diputado Eli Feinzaig, que usted toma los números sobre el crecimiento de la deuda y los manipula, ¿qué le contestaría?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

De ninguna manera. Aplicamos las normas de contabilidad, pero en el ejercicio que hace él es muy interesante, porque solo se preocupa del numerador y no del denominador. Si hiciese el ejercicio de dolarizar el PIB, se daría cuenta de que también crece de manera importante. Y entonces, ahí sí podríamos tener una comparación adecuada de los datos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui, ¿es cierto que este es un Gobierno indiferente o insensible ante la pobreza y la necesidad de la gente que menos tiene?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

De ninguna manera, si ustedes ven la presentación, este Gobierno ha venido incrementado el pago a la Caja, particularmente tiene un interés de poder avanzar en ese tema, pero también hemos venido ampliando el espacio para el gasto social. ¿Y por qué?, porque nos interesa.

La pregunta que hacían y que a mí me preocupa más es que hoy si no bajamos el nivel de endeudamiento, no vamos a crear espacio en el presupuesto de la República para poder acometer un gasto verdaderamente, digamos, amplio.

Desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda, el mayor objetivo es ampliar el gasto social. ¿Y por qué es importante hacerlo? Porque resulta que tenemos un sistema que no aporta nada. El sistema tributario costarricense no cambia el índice de Gini después de haberse cobrado los impuestos y ahí es donde nosotros hemos dicho reiteradamente que necesitamos cambiar la forma en la cual estamos cobrando los impuestos.

Por eso, presentamos un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, ¿para qué? Para cambiar la Ley del impuesto sobre la renta y que pague la gente en función de su riqueza y no a través del sistema que hoy hace diferentes estados para pagar, un impuesto a los salarios, un impuesto a las personas jurídicas, un impuesto a las empresas, un impuesto a las ganancias de capital, todos deben globalizarse y pagar en función de ese monto, no como existe hoy.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui, ¿es cierto que se está manipulando el tipo de cambio en favor de los resultados macroeconómicos?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

De ninguna manera. Nosotros creemos en la independencia del Banco Central, incluso en esta Asamblea Legislativa va a venir un proyecto de ley para excluir al Ministerio de Hacienda de la Junta Directiva del Banco Central.

Ya hoy la OCDE había señalado que podría asistir con voz, pero sin voto, aunque eso no está definido claramente, este ministro de Hacienda no asiste a las reuniones de Junta Directiva porque cree que la independencia del Banco Central es importante, para que la política monetaria también lo sea.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui, esta es una pregunta sobre la cual yo tengo una enorme curiosidad.

Al terminar la Administración del doctor Abel Pacheco, Costa Rica tenía un superávit total, total, esto significa que gastábamos menos de lo que nos entraba. ¿Cuándo y por qué llegamos a esta crisis de una gigantesca deuda que crece con cada presupuesto? Porque es importante, don Nogui, decirles a los costarricenses, que cada año el presupuesto que se aprueba aquí el treinta y ocho por ciento sigue siendo más deuda, porque usted tiene que ir a pedir prestado.

¿Qué pasó, don Nogui?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Aquí hay que aclarar dos cosas. El mundo se enfrentó a una crisis en el 2008, el estallido de la crisis inmobiliaria afectó a los diferentes países, los países tomaron decisiones en relación de cómo podrían enfrentar esta crisis, desde mi perspectiva, el Gobierno de turno, lo planteo mal, porque lo que hizo fue incrementar el gasto, y no tenía una fuente de financiamiento sana para poderlo hacer.

Ningún de los gobiernos siguientes pudieron aprobar una reforma fiscal que permitiera tener los recursos.

Y aquí yo quiero pedir, por favor, que, si me pueden poner la diapositiva dieciséis, para que lo veamos desde el punto de vista del crecimiento, esta deuda ha venido creciendo y venía creciendo y si el Gobierno no hubiese hecho algo, el 2022 no hubiese cerrado al sesenta y tres por ciento, sino al sesenta y ocho punto nueve por ciento, y eso significa más gasto por intereses y menos espacio para el gasto social.

Y en el 2023…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, don Nogui…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

…hubiera sido un sesenta y ocho por ciento.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Pero fue una actitud irresponsable, entonces, de los gobiernos de aquí para allá.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, yo lo que creo que es los gobiernos tuvieron muy poco espacio de maniobra, pero también entendieron una dinámica política, en donde es mejor endeudarse que asumir la responsabilidad de controlar el gasto, y claro uno puede llegar y pensar que se pueden hacer mejor las cosas, la verdad es la mejor política que podemos hacer hoy para el crecimiento de este país, es controlar el gasto, bajar la relación deuda PIB por dos razones.

Porque hay un espacio mayor para el gasto, pero porque le restamos el gasto de capital que es fundamental para el desarrollo, tenemos muchísimos años de no invertir en infraestructura pública, eso es lo necesario para que el país se desarrolle, para crear los empleos que pide don Gilberth, para crear las condiciones de salarios mejores, esa es la verdadera política que necesitamos en el país.

Y esa es una responsabilidad de todos, y ahí tenemos que vernos todos en qué es lo que estamos haciendo, si seguimos aprobando leyes que disminuyen el ingreso del Gobierno vamos a tener menos espacios para financiar, sesenta y ocho mil millones de colones costó la reducción del impuesto a la propiedad de los vehículos, ahí estaba la plata para Desaf.

Nueve mil millones de colones costó el salir de la lista gris por el proyecto que se aprobó, en donde a los que tienen más se les permitió no pagar, bueno, el setenta y cinco por ciento de los doce mil millones de las becas de Avancemos estaban ahí.

Y yo creo que ese es el tema que tenemos que discutir y tenemos que discutirlo con todas las de la ley, no se vale llegar y decir que un tema no es relevante porque le reduce al Estado, perdón, el Estado somos todos, el Estado es el Desaf, no soy yo, ni es la gente del Ministerio de Hacienda, son cada uno de los costarricenses que de una u otra manera se ven afectados por la capacidad del Estado de responder a sus demandas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui, aquí una diputada dijo que era una ocurrencia la venta del Banco de Costa Rica, que este Gobierno quiere vender justamente para pagar nuestra gigantesca deuda.

La primera iniciativa para vender el Banco de Costa Rica es importante recordar, se presentó durante la Administración de José María Figueres Olsen, Administración 94-98.

Y yo quiero preguntarle, ¿por qué usted cree que aún hoy es una buena idea vender el Banco de Costa Rica, como lo propuso Figueres Olsen?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, porque yo creo que la esencia de la administración es mantener aquello activos que nos generan beneficio y digo beneficio porque usted puede llegar y decir que el Banco de Costa Rica paga impuestos sobre la renta, efectivamente paga impuestos sobre la renta, si lo vendemos el nuevo banco también pagará impuestos sobre la renta.

Pero la esencia de esto es cómo podemos impactar la relación deuda-PIB, mil ochocientos millones de dólares que fue el cálculo que se hizo preliminarmente, significaría reducir la deuda en ese monto.

Y ahí tendríamos dos beneficios, el primero es bajar la relación deuda-PIB del sesenta por ciento, pero ustedes saben cuánto nos ahorra por año esos mil ochocientos millones, más o menos noventa mil millones de colones, asumiendo que no nos van a pagar renta, estaríamos teniendo un beneficio de sesenta mil millones de colones, sesenta mil millones de colones que podemos tener en el presupuesto de la República para responder a las demandas sociales que hoy los señoras y las señoras diputadas comentan.

Hay que aprender a evaluar que las cosas no se toman solo por lo que son, sino por la utilidad que generan y hoy tenemos que hacer que esas inversiones, esos activos tengan un valor público, y el valor público es responder a las demandas sociales.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui, la diputada Paulina Ramírez se lamentó mucho de que usted tenga muy buenos números macroeconómicos y que la economía en general vaya muy bien, pero hizo una pregunta muy directa, ¿cuál es el costo social de eso?

Pero yo quiero preguntarle, variar un poco la pregunta, ¿cuál es el costo social de tener una deuda de cuarenta y cinco mil millones de dólares y que cada año la porción más grande de nuestro presupuesto, un cuarenta y seis por ciento, se vaya únicamente en pagar deuda y los intereses? ¿Cuál es el costo social de eso, don Nogui?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, en cada uno de estos momentos en los cuales nos hemos enfrentado a la elaboración del presupuesto de la República, tenemos un tema y es que tenemos que empezar a separar cualquier crecimiento en intereses estruja el gasto público. Y el gasto público se traduce en educación, se traduce en carreteras, se traduce en becas.

Si nosotros no logramos bajar rápidamente la relación deuda-PIB, condenaremos a este país a no tener la oportunidad de hacer esa inversión social que mejore las condiciones y la calidad de vida de los costarricenses hoy, pero particularmente un país que le tenemos que dejar a nuestros hijos.

No podemos llegar y plantear que un escenario de resolver hoy se convierta en un lastre del futuro, el pan de hoy no puede ser el hambre del mañana.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Definitivamente, don Nogui, y qué fácil sería para el Gobierno, usted haría fiesta, el presidente haría fiesta, yo como jefa de fracción haría fiesta y mis compañeros aquí haríamos fiesta, dándole miles y miles de millones a todo el mundo para que todo mundo esté contento con las becas Avancemos, con la construcción de obra pública, con las casas.

¿A costa de qué? De seguir aumentando nuestra deuda y de que cada año nuestro presupuesto ya no sea el cuarenta y seis por ciento, sino el cincuenta o más lo que tenemos que pagar en deuda.

Yo creo que nadie en su sano juicio, ningún jefe de familia o jefa de familia hace eso, y yo creo que en ese sentido ustedes están haciendo un excelente trabajo el

Gobierno y usted especialmente, don Nogui, al no permitir que esta deuda siga y siga creciendo.

Finalmente quiero preguntarle: ¿qué significa para usted la categoría de economía jaguar, que nos dio el Bank of América, hace poco comparándonos con los tigres asiáticos de 1960?, ¿por qué y qué significa eso don Nogui?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Yo creo que hay un efecto importante en lo que es como vemos nuestra economía. Este país ha venido a lo largo de los años invirtiendo, invirtiendo, cada vez más en atraer inversión extranjera, en sofisticar esa inversión extranjera que viene, en crear las condiciones macroeconómicas necesarias para que esa inversión venga al país.

Y eso que hace el Banco de América es un reconocimiento al esfuerzo que como país hemos venido haciendo. Pero ¿por qué es importante? Porque resulta que a nivel latinoamericano hoy somos alguien que tiene que verse, no solamente hemos cumplido a cabalidad con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sino que lo hemos hecho en perfectas condiciones.

Tal vez somos uno de los pocos países en los cuales los acuerdos con el Fondo se cumplen. Tenemos el ejemplo de Argentina, en donde hoy tiene una presión terrible para poder cumplir con ese acuerdo y los diferentes países también han tenido problemas.

Por eso, yo creo que es un reconocimiento al esfuerzo del país y no tiene que ver con lo que hagamos hoy, tiene que ver con el reto que significa mantener estas condiciones hacia futuro, porque si nosotros no tomamos de verdad la responsabilidad de mantener esta mejora fiscal, y oír los cantos de sirena en donde tenemos que aumentar el gasto y en donde tenemos que seguir creando exoneraciones, o en donde tenemos que seguir reduciendo impuestos, nos preocupa.

Nos preocupa, por ejemplo, un proyecto de ley que hoy podría decir o cercenarle al Ministerio de Hacienda y no al Ministerio de Hacienda, es al aparato social, es a todos los costarricenses en general, ciento cuarenta mil millones de colones.

Pero resulta que es muy bonito llegar y decir: sí, claro, hagámoslo. O aprobar proyectos de ley en donde creamos diferencias brutales en relación con el tema de los salarios o de las condiciones para cada uno de los grupos. Y construimos un país o, perdón, desmantelamos lo que hemos venido haciendo.

Muy bien lo han dicho los diputados, es un sacrificio de país, claro, pero no se vale que cuando las cosas van bien digamos, entonces soltemos las amarras.

Perdón, hoy yo estoy aquí, mañana puede estar otro, espero que esa persona que venga aquí pueda dar un mejor informe. Yo vine aquí a darles esperanza a los costarricenses.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias. don Nogui.

Antes de cederle el tiempo que nos queda, yo nada más quiero decirles a los costarricenses, aquí hay muchos diputados que vienen y vociferan: queremos más becas, páguele a la Caja, páguele a la Caja, haga más carreteras, dele más plata a la gente más pobre, más préstamos para la gente que menos necesita.

Maravilloso, lindísimo, nos encantaría, pero no a costa de seguir y seguir endeudando a este país, y no a costa de que ya casi la mitad de nuestro presupuesto todos los años se va solo en pagar deudas y solo en pagar intereses.

Y yo muchas veces les he preguntado a ustedes: ¿hasta dónde quieren llegar? Nosotros no queremos ser un gobierno irresponsable que empeñamos el futuro de las generaciones en este país, no lo vamos a ser.

Y yo creo que si todos nos zocamos la faja ahora, por ejemplo, los diputados aprobando impuestos más justos, quitando las pensiones de lujo, nadie le quiere entrar a las pensiones de lujo, porque nadie se atreve a decirles a los magistrados y a los catedráticos que están ganando pensiones multimillonarias para las cuales nunca cotizaron. Y no nos atrevemos a hacerlo a pesar de que hay proyectos de ley aquí que nos permitirían avanzar mucho en eso.

¿Y dónde está la reforma del Estado? ¿Hasta cuándo vamos a seguir teniendo trescientas veinte instituciones para manejar este país, donde gran parte de la plata que destinamos a la gente más pobre se queda en la burocracia. Así que la responsabilidad es nuestra también.

Don Nogui, nos quedan tres treinta y cinco, que se lo cedo por si usted quiere contestar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Gracias, diputado presidente.

Sí, yo quiero retomar dos temas importantes. El tema de la partida del pago de intereses. No sé si ustedes saben que nosotros no podemos tener mecanismos para

poder enfrentar variaciones importantes en tasas de interés o en tipo de cambio, y ahí tiene que ir esa partida. Y por eso aquí a veces hablan de una, digamos, una sobrevaloración del tema del pago, pero es porque tenemos que hacer eso ahí.

Muy bien lo había dicho don Gilberth, el presupuesto es una autorización de gasto. Si los intereses no los puedo pagar, voy a tener que ir con un presupuesto extraordinario a buscar recursos de algún lado. No puedo hacer eso, necesito tener la autorización expresa para poderlo hacer. Y ahí es donde yo quiero contestarle a doña Paulina que no es una sobrevaloración, es un análisis de potenciales aumentos, ya sea de tasas o de tipo de cambio.

En relación con el tema de la inversión social, yo creo que la presentación fue muy clara, venimos haciendo espacio, pasamos de veinte mil millones del 2022 al 2023, y cincuenta y siete mil millones colones más en el 2023-2024 y esperamos ir creando más espacio.

El tema de pagarle a la Caja, que aquí es un tema recurrente. Perdonen, le hemos ido aumentando el aporte que vamos haciendo y lo he hablado con doña Marta Esquivel, mi intención como ministro de Hacienda es cada vez irle pagando más del espacio.

Y no solamente es el tema de la deuda, porque eso tal vez, como ustedes lo pudieron ver en la presentación, en el 2023 se le dio más recursos que en todos los años anteriores, en cada uno de ellos, sino que queremos venir reduciendo, digamos, la poca capacidad que tiene hoy el Estado a pagarle, queremos pagarle.

Pero ahí tenemos que ser conscientes, todos los costarricenses, de que en las condiciones que tenemos hoy no lo podemos hacer, nos encantaría hacerlo. La pregunta es: ¿cuándo vamos a tener los recursos? Y esa pregunta se la tengo que hacer yo a ustedes, señoras y señores diputados.

Porque aquí tenemos que tener un sistema mucho más justo, mucho más equitativo y que nos permita una mejor recaudación y facilitar el pago de los impuestos de todos los costarricenses.

Ahí yo quiero señalar que hay toda una agenda y es extraño que digan que no hemos hecho unas propuestas. Todos los proyectos de ley están, están en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Esperamos de las señoras y los señores diputados la responsabilidad de analizarlos. No es que no nos hemos acercado, hay todo un proceso legislativo que tiene importancia en esta discusión, sobre todo cómo vamos avanzando en esas discusiones.

Para efectos del Gobierno es fundamental tener algunas herramientas que nos permitan cobrar mejor los impuestos. Son muchos, son difíciles de cobrar, pero particularmente no tenemos las herramientas necesarias para poderlo hacer.

Así que espero el compromiso de los señores y señoras disputados de avanzar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por diez minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por acompañarnos el día de hoy aquí en este Plenario legislativo.

La responsabilidad fiscal del Gobierno se ha convertido en irresponsabilidad social, al país le urge un balance en el manejo fiscal que no sacrifique el gasto social de la forma tan grosera como se ha venido haciendo.

¿Se siente el ministro de Hacienda en capacidad de lograr un balance de estos? El ministro de Hacienda tiene una posición extrema en lo fiscalista, antepone las cifras fiscales sobre la calidad de vida de la gente con más necesidad. El gasto social en programas como Avancemos y el Fodesaf, junto con la inversión pública, son las más sacrificadas.

Junto con la inversión pública, quería preguntarle, ¿qué gana con recortar el gasto social?, ¿por qué no sacrificar en otros rubros, como el gasto en publicidad o el gasto en viajes o el gasto en uso de vehículos discrecionales, por ejemplo?, ¿cuál es la estrategia del Gobierno para garantizar que estos recortes no afecten negativamente a la población más vulnerable?

La presentación de los fallidos proyectos fiscales se dio en el peor momento, porque la Asamblea Legislativa acordémonos que estaba en ese momento discutiendo jornadas cuatro-tres y se sabía que luego vendría la discusión sobre los proyectos de seguridad y narcotráfico.

Fueron proyectos con gruesos errores que muy rápido pusieron al Ministerio de Hacienda a hablar de correcciones. Sin duda, habría sido mejor consultar esos proyectos con los sectores y con los mismos diputados antes de traerlos a la Asamblea Legislativa. ¿Qué ha pensado hacer desde el Ministerio de Hacienda para tratar de rescatar esas iniciativas?

Después, don Nogui, el megacaso fiscal dejó su credibilidad por el piso, esto siempre va a afectar su gestión y su capacidad para convencer a los señores y señoras diputadas. ¿Ha medido usted cuánto afecta esta situación a los proyectos de ley que el Gobierno requiere impulsar en materia fiscal?

Luego, quería preguntarle también, señor ministro, sobre la colocación de eurobonos en marzo y noviembre del año pasado. Fue exitosa gracias a la mejora en la calificación de riesgos del país y los datos macroeconómicos y fiscales de Costa Rica. El Ministerio de Hacienda informó que en noviembre recibieron ofertas que superaron tres veces el monto colocado. En este contexto quisiera también tener una actualización sobre la estrategia de deuda externa para el periodo 2022-2027.

Si tiene intención el Ministerio de Hacienda de colocar los mil millones de eurobonos aprobados por esta Asamblea Legislativa para este año 2024. Y si es afirmativa su respuesta, ¿cuándo consideran es el momento propicio para realizar esta colocación?

Y la última pregunta, don Nogui, es: la relación deuda-PIB continúa mejorando, ¿esto tiene implicaciones importantes para la aplicación de la regla fiscal, especialmente para promover un mayor crecimiento del gasto social y el gasto de capital que el país requiere?

Con base en las estimaciones del Ministerio de Hacienda, ¿cuándo esperan que la relación deuda-PIB baje el límite del sesenta por ciento? Y una vez que se logre esa condición, ¿cuál será la prioridad del Gobierno una vez que tenga la posibilidad de aumentar el gasto?

Muchísimas gracias, señor ministro. Ahí queda un poco de tiempo para ver si me responde algunas.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Todas, don Alejandro. Empiezo por la última.

Así como está establecido el marco fiscal de mediano plazo que este Gobierno ha venido cambiando, como ustedes pudieron ver en la presentación, esperamos que en el 2025, el tema es que le corresponderá al siguiente gobierno la elaboración del presupuesto de 2027 cuando lo esté elaborando.

Y ahí yo creo que hay algo que es bien importante, no hay egoísmo de este Gobierno para poder llegar y entrarle al tema de gasto social.

En relación con la credibilidad creo que los números me respaldan, y ahí yo creo que las conversaciones con los señores y las señoras diputadas no pueden llegar y

tergiversar la claridad técnica y el manejo adecuado de las finanzas públicas que se ha hecho.

Así que creo que la credibilidad quedará determinada por cómo podemos conversar con la transparencia y con la, digamos, calidad técnica con la que hemos hablado.

Yo creo que esas discusiones son importantes, no para Nogui Acosta, es para el país, y no responde al hecho de que yo esté hoy en esta silla, sino que responde a la necesidad de que como país construyamos un mejor país en donde sea más fácil recoger los impuestos, en donde sea más justo el sistema tributario, y particularmente en donde tengamos las herramientas necesarias para meter a la cárcel a los evasores.

En relación con el tema de gasto social, usted habló del tema de cuánto hemos venido haciendo de recortes. Yo creo que el fin de semana hubo un programa en donde se definió, efectivamente, si hubo o no hubo recortes, porque el presupuesto refleja otra cosa. El presupuesto en el tema de gasto social viene aumentando poco, yo desearía que fuera muchísimo más, pero viene aumentando.

En el periodo 2023-2024 aumenta en cincuenta y siete mil millones, y una preocupación que hay aquí es en relación con los temas de los bonos de vivienda, hablaron de los mil millones, la pregunta es cuánto cuestan las casas.

Pero además les voy a decir, el Desaf asigna un presupuesto a vivienda y en el 2023, aparte de los diez mil millones que ustedes pusieron en el presupuesto, se le otorgaron catorce mil millones.

Y para el presupuesto del 2024 se pusieron treinta y dos mil millones más de lo que estaba presupuestado en el 2023, así que esa deuda no la tenemos. Y yo creo que es una responsabilidad que todos aquí sepan que este Gobierno sí se preocupa por las personas, sí se preocupa por darles las oportunidades a estos costarricenses no solamente de estudiar, sino también de que podamos tener una mejor infraestructura.

Yo creo que la responsabilidad, don Alejandro, es de todos y ahí el tema de las becas, obviamente, todos quisiéramos tener más. La pregunta es cómo lo vamos a hacer si cada día es más difícil recaudar los impuestos, o se aprueban más exoneraciones, o se aprueban más reducciones de impuestos.

Desde el punto de vista práctico, el único instrumento que tiene el Gobierno para poder hacer esa política social es a través de la recaudación de impuestos, y ahí es donde todos tenemos esa responsabilidad, no solamente de recaudar los impuestos que nos corresponde, sino de mejorar los sistemas.

Yo creo que tenemos que entender cuáles son las dinámicas de los países, y aquí tenemos que recordar el tema de salir de la lista de la lista gris. Tuvo un alto costo

económico, reducir el impuesto a la propiedad de los vehículos tuvo un alto costo económico, pero ustedes deciden, ustedes están acá y se enfrentan a los costarricenses cuando aprueban las exoneraciones o cuando aprueban los impuestos y después reciben los requerimientos de la sociedad para que podamos darle recursos, hay que hacer ese balance.

Cuando estén discutiendo ustedes los proyectos que permitan hacer esas reducciones de impuestos piensen en las personas a las cuales les vamos a dejar de financiar las becas, los bonos, etcétera.

Yo creo que ahí es donde cada uno de nosotros tiene que asumir la responsabilidad de discutir cuáles cosas están o no en la palestra hoy.

Y yo creo que nos corresponde decidir eso en cada momento.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Alejandro, le queda un tiempo pendiente.

Está bien.

Tiene la palabra, entonces, el diputado Carlos Felipe García Molina, por diez minutos y uno cuarenta y tres.

Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro, compañeros y compañeras, y las personas que nos escuchan.

Ministro, si gusta prende el micrófono porque sí yo creo que vamos a tener la oportunidad de hacer una interacción.

¿Usted considera que el Partido Unidad Social Cristiana es un partido responsable en materia fiscal?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

En los gobiernos en los que ha estado ha hecho una gestión de las finanzas públicas sanas.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, okey, perfecto.

Ministro, yo no sé si usted me pudiera aclarar o también ayudarnos a la ciudadanía sabiendo cuántos diputados del Gobierno que usted representa el día de hoy habían en el periodo 2018-2022.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Ninguno.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Ninguno, perfecto.

Y es que cuando hablan de que el hambre de hoy no puede ser el pan de mañana, al revés…, el pan de hoy no puede ser el hambre mañana, doña Pilar, el pan…, el hambre de ayer es el pan de hoy, y el hambre de ayer es la que permite que usted venga y nos exponga todas esas cifras.

¿Usted cree que sin la Ley 9635 empleo público y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional usted tuviera las cifras que tiene el día de hoy?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Don Carlos, hay que aclarar una cosa importante, el marco fiscal de mediano plazo hecho en el 2022 mostraba un comportamiento de la relación deuda PIB mucho más acelerado que el que tiene hoy…

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Claro sí, ¿pero sin esos elementos?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Yo creo que es una parte, pero no es la totalidad del ejercicio que ha hecho el Gobierno.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Claro que no, porque hemos avanzado, apertura de mercado interno, los eurobonos, liquidez, temas importantes. Por otro lado, el tema de la regla fiscal, en el cual la Asamblea Legislativa ha estado hablando.

Pero es que, ministro, yo lo escucho hablar a usted hoy y yo me doy cuenta que a usted lo quedó como anillo al dedo ser el ministro de Hacienda de este Gobierno. ¿Y sabe por qué le digo esto?, porque quizá el problema no es suyo, el problema es que sus otros compañeros de gabinete no saben ejecutar.

No tienen prioridades y no materializan las políticas públicas que les corresponden y, entonces, es muy fácil que Hacienda no me gire presupuesto porque no tengo dónde ejecutarlo.

Y usted conversaba ahora, por ejemplo, dentro de los temas que hablaba que le ha pagado este Gobierno a la Caja Costarricense de Seguro Social y yo le pregunto, diputados y diputadas, ¿cómo están los servicios de salud?

Entonces, no es un tema de recursos, es un tema de los jerarcas de su propio Gobierno, sus compañeros ministros, presidentes ejecutivos, que no tienen idea en muchísimos casos hacia donde van.

Porque yo sé que si usted se sienta con cada uno de ellos, por ejemplo, ¿qué hacen los ministros, me pregunto yo, cuando usted les dice en educación que hay setenta y tres mil millones en superávit, o, los veintiún mil millones del ministro de Seguridad? ¿Qué respuestas tienen ustedes a lo interno del Gobierno?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, hay dos, número uno, la mitad de esos subejecuciones es la norma 10 que aprobaron las señoras y los señores diputados para el uso del presupuesto, y realmente, es un lastre muy grande para poder asignar prioridades. Y el segundo tema, es que en los gobiernos anteriores, se ha planteado la necesidad de ir haciendo doceavos.

Entonces, la gente no podía hacer las compras, este Gobierno espera que en este 2024 la ejecución sea mucho más grande. Pero, le voy a decir algo que es bien importante don Carlos, ¿usted sabe cómo asignamos el presupuesto del 2024?

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Cogimos todos los recursos que se tenían, cada uno de los ministerios fue evaluado en su ejecución y el presupuesto del 2024 se asignó en función de esa ejecución. Ese fue el preliminar y después se reunió el Consejo de Gobierno y de acuerdo a las prioridades del mismo empezamos a distribuirlos.

Le dimos setenta y cuatro mil millones de colones más a educación de lo que tenía…

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, el pago de anualidad retroactivo y eso lo tenemos claro porque también son responsabilidades que ustedes tenían que asumir.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Pero lo asumimos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, se asume.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Lo asumimos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Se asumen, ¿pero también a costa de qué? Porque con el Patronato Nacional de la Infancia y en este tema de conversación, ministro, yo entiendo y efectivamente comparto muchísimo lo que usted dice, y le pregunto que cómo definieron ¿por qué?, porque todos los veinte resto de ministros que desfilaron por la Comisión de Asuntos Hacendarios, dígame, don Jonathan Acula, dígame don Eli Feinzaig, doña Paulina Ramírez, daban versiones diferentes de los temas y cómo se tomaban las conversaciones.

Y vea usted qué interesante, acá lanzan los dardos y en eso usted lo ha hecho de forma mesurada, hablando por ejemplo de recorte al marchamo. Primero, el recorte del marchamo, dígame usted, diputado Campos, si estoy perdido.

Hablaron de un modelo que recortaba, diputado Feinzaig, ¿cuánto?, ciento dieciocho mil millones. Ahora, con las cifras escritas vienen acá a decir que fueron sesenta y ocho mil millones.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Pero nosotros hicimos la corrección, don Carlos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Permítame decirle dos cosas, la primera es que nosotros entregamos el modelo. Ustedes como diputados, tomaron decisiones basados en el decir de alguien. Nosotros sí teníamos los datos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Tomamos las decisiones basados y usted cierra superávit con un superávit de ciento veinte mil millones, la mitad, la mitad este, de lo que tenía presupuestado, eso por un lado, si estamos hablando de huecos fiscales.

Con lista gris, que no lo superan y no lo van a superar, este, lo tengo claro. Con lista gris era un impuesto que no se cobraba, Hacienda no perdió plata porque era plata que no querían recaudar y bajo…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Está equivocado, don Carlos, porque hay juicios en los cuales la Sala Constitucional resolvió que la Sala Primera estaba de acuerdo con eso. Y lo que ocurrió es que le voy a decir algo que es interesante, cuando se presentan tres resoluciones, se crea jurisprudencia y entonces los mismos que llegaron aquí a pedirles que cambiaran eso, fueron a presentar la acción de inconstitucionalidad y no se logró.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Era un tema de reserva de ley, un tema de reserva de ley que esta Asamblea Legislativa ya resolvió como ha resuelto un montón de cuestiones más.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

A costa del erario público. Y le voy a decir una cosa que es todavía más complicada, ¿a quién le financiamos la plata?, ¿quién de esas personas hoy le puede decir a los diputados si fue parte de esos recursos los que no tiene? Ese es el punto.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

¿Cuánto había recaudado, ministro? Nada, porque no había no entrado y era un…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Perdón, sí había, había juicios por más de treinta y cinco mil millones de colones y todos los ganaron.

Ese es el punto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores, con todo respeto, voy a llamarlos al orden. Don Nogui, por favor y señor diputado.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Perdón, señora diputada presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Termine uno y continue el otro para …

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Bueno, efectivamente…

Vicepresidenta Gloria Navas:

A ver, continúe usted señor diputado y después le damos el chance a don Nogui.

Gracias.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

No, efectivamente yo me siento sumamente tranquilo porque luchar contra las verdades que ustedes construyen o quieren construir en muchos casos, ya es una práctica común. Pero es que yo también vuelvo a un tema, por ejemplo, cuando en este país ustedes no responden y me van a hacer llegar la información la otra semana, que ya la tengo con su asistente.

Por ejemplo, la proyección de cuánto está recaudando Hacienda con este, que subió en el sector turismo el IVA del cuatro al trece por ciento. ¿Cuánto más?, ¿cuánto está recaudando del sector construcción del ocho al trece por ciento? Sectores que dinamizan la economía y acá yo sí la aseveración que hago, señor ministro, y con todo el respeto, es que nadie está pidiendo más. Nadie está pidiendo más.

Las declaraciones de los diputados de diferentes fracciones que lo hacen, es que están pidiendo que se respete los mínimos, los mínimos y empieza una preocupación, por ejemplo, cuando el Ministerio de Hacienda, efectivamente, con los fondos de asignaciones familiares, presupuesta ciento noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos millones, recortando sesenta y dos mil millones cuando la propia ley 9635 establece que son doscientos cincuenta y cinco mil millones lo mínimo que tiene que establecerse.

Y acá otros diputados y será un tema que creyendo en los tribunales, como creemos los dos, serán los que determinen o se creará jurisprudencia si existe efectivamente un incumplimiento de deberes.

Acá podemos tener muchísimas discusiones, pero, efectivamente, lo que yo quería resaltar el día de hoy y dejarlo pasmado, es que yo reconozco su esfuerzo y yo reconozco la voluntad. Y yo también reconozco todo el esfuerzo que han hecho esta Asamblea Legislativa, pero que por favor, también reconozcamos lo que se ha hecho bien antes, lo que hay que corregir y seguir hacia adelante consolidando el tema.

Pero no se vale el tema de verdades a medias y, señora presidenta, no sé si la diputada Rojas me estaba pidiendo tiempo, sino el diputado Feinzaig Mintz me estaba pidiendo…, un minuto a la diputada Rojas, y luego le doy tiempo al diputado Feinzaig Mintz.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Adelante, diputada Rojas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras; y muy buenas tardes, señor ministro.

El tiempo que voy a usar es solo para el comentario que voy a hacer, señora presidenta, solo quiero que quede en actas y le quede claro a todos los costarricenses y a los medios de comunicación y demás que en el caso de lista gris la ley quedó de manera que todo lo que estuviera en sentencia en firme Hacienda lo puede cobrar.

Que todo eso lo va a poder cobrar, lo que no lo va a poder hacer es a futuro, porque la Sala Constitucional se atribuyó algo que es reserva de ley, algo en lo que hemos coincidido en muchas ocasiones con doña Pilar, cuando se ha levantado aquí a decir que qué barbaridad lo que ha hecho la Sala Constitucional; lo que hizo con el Reglamento del INA, lo que hizo con cuatro por tres y lo que ha hecho en otras, pues, fue una barbaridad más, doña Pilar, lo que hizo.

Pero la ley quedó de manera que esos millones que está diciendo el señor ministro de Hacienda los puede cobrar, lo que no podían seguir haciendo es cobrando un impuesto…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Don Eli, va a tomar la palabra, usted, por el resto del tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, diputado Carlos Felipe García, por cederme este espacio de tiempo.

Es que ciertamente en la implantación de narrativas que es el arte de este Gobierno, se dicen cosas que hay que responder. Dice don Nogui que es que aquí se escogió creer a la hora de aprobar el marchamo, creer la palabra de alguien en vez de creer el supermodelo que nos vino a presentar, modelo que decía que la pérdida de recaudación iba a ser de ciento dieciocho mil millones de dólares, de colones, perdón.

Hace dos semanas o tres, el ministro dijo en declaraciones a la prensa que fue cincuenta y nueve mil millones de colones, ahora viene a decir aquí que fueron sesenta y ocho mil, en todo caso, nosotros hicimos las estimaciones, se las enseñamos al señor ministro, dijimos, todo el tiempo, que la disminución en la recaudación iba a ser entre cincuenta y sesenta mil millones y eso fue.

Y, entonces, no me vengan a decir que un modelo que estaba absolutamente fallado era más confiable que las estimaciones que hicimos aquí, en la Asamblea Legislativa.

Ciertamente, ministro, ustedes están haciendo escogencias políticas de dónde recortas, en becas, en gasto social, en transporte, etcétera.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, catorce minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Miren aquí queda claro, como dicen en Alajuela, que no todo lo que brilla es oro, porque nos vienen a pintar una realidad muy diferente a la que ustedes y yo vivimos cuando visitamos nuestras comunidades y cuando conversamos con la gente, don Nogui, que sí tiene que ir a comprar cuadernos y útiles escolares, y nos meten gato por liebre, como usted intentó hacerlo creer en la Comisión de Hacienda, que lo hicieron conmigo cuando fue a comprar los útiles de mis dos hijos, es bueno que de

vez en cuando salgan de las oficinas y se den cuenta de que pasa, realmente, en la calle, cómo realmente hay necesidad y hambre.

Y cómo el costo de la vida que nos prometieron que iba a bajar, nunca bajó y más bien la gente de a pie ve encarecido su estilo de vida.

Miren, la misma política fiscal de Carlos Alvarado, de cuando usted fue viceministro de Hacienda, una política fiscal voraz, fiscalista, impositiva es lo que este Gobierno tiene. Una política con una voracidad fiscal tremenda, y no lo dice el diputado Sibaja, lo dicen las pruebas, cuando este Gobierno sin descaro está pidiendo en un presupuesto setenta millones de colones para comprarle un vehículo, en aquel momento, a la ministra de Comunicación, miren y la gente se está quedando sin becas y sin la posibilidad de trabajar y piensan en un vehículo de sesenta millones para un ministerio.

Voracidad fiscal cuando intentaron, cuando le metieron un nuevo impuesto, le aumentar el impuesto a las fórmulas pediátricas, yo me pregunto: ¿cuál madre de familia dice, mira, no le quiero dar más pecho a mi hijo o a mi hija, quiero darle únicamente fórmula? Pues, es el pensamiento que tiene el Ministerio de Hacienda y el Poder de la República, el Poder Ejecutivo.

Y echaron marcha atrás cuando se dieron cuenta de la gran torta que habían cometido, pero ya el daño estaba hecho.

Tiene una gran voracidad fiscal cuando le meten impuestos a los implementos médicos, sillas de ruedas, aparatos auditivos entre otros.

Y miren que este tema financiero no ha sido tan eficaz como ustedes y yo nos gustaría, porque del préstamo que tienen engavetado el de Fondo Nacional de Avales, se han pagado treinta y tres millones de dólares en intereses.

Costarricenses, se los pongo de una manera en que lo puedan entender aún más fácil. Cuál de ustedes va a un banco a sacar un préstamo por cualquier cantidad para agarrar ustedes ese dinero, ir a meterlo debajo del colchón y mes a mes pagar intereses por un recurso que no está utilizando. Recordemos que cuando pedimos un préstamo pagamos más del monto que originalmente solicitamos por el tema de intereses.

Eso es exactamente lo que este Gobierno está haciendo, y llevan dos años, dos años pagando esta cantidad de dinero, treinta y tres millones de dólares en intereses y no han podido y posiblemente no podrán hacer lo que se corresponde.

Qué doloroso es ver cómo nuestras escuelas se están vaciando de niños y nuestras cárceles más bien llenándose de personas que están haciendo el mal.

Y es que, don Nogui, señores del Gobierno, cuando ustedes les restan sensibilidad a aquellos hombres y a aquellas mujeres que necesitan estudiar, a los niños y a las niñas que necesitan aprender, por ejemplo, cuando recortaron el tema de las becas Avancemos, el recorte a los subsidios de transporte y que afectaron a más de ciento cincuenta mil estudiantes, el recorte en las ayudas para estudiantes con discapacidad, el recorte a los dos mil millones para la compra de insumos tecnológicos al presupuesto destinado para que nuestros estudiantes aprendieran a usar una computadora entre otros.

Es un recorte aproximado de treinta y tres mil seiscientos setenta y siete millones de colones que le dejaron de dar a cada uno de los costarricenses que el día de mañana sueñan con tener un futuro mejor.

Además, yo recuerdo haber denunciado en aquel momento en la Comisión de Hacendarios el tema de los aguinaldos a los docentes, para aquel año doce mil millones que todavía hoy siguen sin estarlo.

Costarricenses, este escenario es provocado completamente por el Ministerio de Hacienda, recortando lo más valioso que ha caracterizado a nuestra nación durante mucho tiempo, y es el de defender la educación. Cuando decidimos dejar de invertir en armas en el ejército e invertir en educación, ese fue el norte que tomó el país, un norte que hoy este Gobierno y este Ministerio de Hacienda están dejando rezagados.

Señor ministro de Hacienda, ustedes y su presidente en varias ocasiones nos han llamado irresponsables, irresponsables por querer hacer lo correcto, por querer..., cuando el tiempo nos dio la razón y pudimos demostrar que el recurso alcanzaba y no cuando se nos decía la cantaleta y que no iba a alcanzar. Estamos sumergidos en una crisis de seguridad que debe ser atendida con responsabilidad y acciones concretas, como la de gestionar las mesas de trabajo integradas por los tres poderes de la República.

Y hoy también enfrentamos una crisis en el sector educativo, por los recortes realizados y la falta de dirección de estrategia para abordarlo. Cuanto más, y termino con esta frase, cuanto más llenas estén nuestras aulas, más vacías van a estar nuestras cárceles.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas, doña Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias señor presidente.

Buenas tardes, don Nogui.

Una afirmación inicial hoy la población tiene hambre, la población carece de habitaciones decentes, la población tiene escuelas con órdenes sanitaria espeluznantes. Hay madres y padres que han correteado para comprar uniformitos y zapatos para que esos niños vayan a las escuelas.

Y la población, don Nogui, no entiende lo que es Fitch, ni Fondo Monetario, ni Banco Central. Ellos no entienden este idioma y es responsabilidad explicar con claridad a la población de una manera sencilla qué es lo que está ocurriendo con el país.

Tema seguridad. Es un clamor de la población resolver el tema de la seguridad, día a día muere la gente en las calles, en los trabajos, frente a las escuelas, muertes totalmente ingratas y espeluznantes también por el sicariato que existe.

¿Y cuál es el clamor de la Policía?, ¿cuál es el clamor del Organismo de Investigación Judicial? Presupuesto, dinero para trabajar, y eso no es suficiente con lo que tenemos para resolver.

Aun cuando la Presidencia, y lo digo con respeto, nos echa a nosotros la culpa, el problema porque no pasamos leyes. Vieran qué montón de leyes que hemos pasado, pero ahí no está la resolución de la seguridad. La seguridad está en los dineros, en el presupuesto y de alguna manera armar a las policías para hacer un enfrentamiento de choque en este momento, es la única forma de paralizar esta actividad del crimen organizado y del sicariato.

Por otro lado, don Nogui, con todo respeto, por favor, acláreme. Esta es una afirmación que se me envía por el medio del WhatsApp. ¿Es cierto que los datos oficiales del Ministerio de Hacienda, Costa Rica es el país en Centroamérica que tiene el déficit fiscal más alto, tres coma treinta y cinco por ciento, seguido de Panamá, tres por ciento, y Costa Rica es el país que tiene la deuda pública más alta de la región, sesenta y un por ciento del PIB, seguida de Nicaragua, cincuenta y ocho coma ocho por ciento?

Le ruego, si puede, en el tiempo que le queda, contestarme esa pregunta.

Muy amable, don Nogui.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, doña Gloria.

Mire, comparto con usted la preocupación con el tema de seguridad, y creo que el Gobierno lo demostró el año pasado cuando mandó un presupuesto extraordinario de seis mil millones de colones para tratar de darle más herramientas al Ministerio

de Seguridad Pública. Y en el presupuesto del 2024 se incrementó en veintidós mil millones.

Sin embargo, y por favor, ustedes me podrían poner —¿qué diapositiva es esta?— la antepenúltima diapositiva, en donde vemos el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública. El presupuesto de Seguridad Pública tuvo una ejecución de veintitrés mil novecientos noventa y cuatro millones, y eso es una gran preocupación, porque parece ser que el tema no solamente tiene que ver con los recursos, tiene que ver con las formas en las cuales se han aprobado aquí.

La norma 10 no permite que usemos los recursos de las plazas para poder dedicarlos a armar mejor los policías como bien lo dice usted. Y esta subejecución es un reflejo de que no es un tema únicamente de platas, es un tema de capacidad de ejecución y ahí yo comparto con usted la gran preocupación de esto.

¿Cómo podemos hacer un uso más eficiente de los recursos?, ¿cómo podemos asegurar que ese presupuesto que le damos todos los costarricenses al Ministerio de Seguridad se transforme en armas, se transforme en plazas, se transforme en una acción decidida?

Esa política de choque que usted mencionó creo que es necesaria, pero tenemos que ver cómo lo podemos hacer con los recursos que hoy tenemos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Moreira Arrieta, doña Olga, por cuatro minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, y gracias, señor ministro, por la exposición.

Costa Rica ha sido un país exitoso en términos de desarrollo, según varios aspectos. Es considerado un país de ingreso medio-alto. Hemos registrado un crecimiento económico constante en los últimos veinticinco años. Son sólidos indicadores de desarrollo humano, producto de una estrategia basada en la apertura de inversión extranjera y en el libre comercio.

Costa Rica es líder mundial por sus políticas y logros ambientales, siendo el único país tropical del mundo que ha logrado revertir la deforestación.

Todos estos aspectos hacen visualizar que la economía costarricense podría transitar a lo largo del 2024 sin dificultades. Los principales indicadores

macroeconómicos del país se comportan con una tendencia estable. Sin embargo, a pesar del contexto positivo que acabo de indicar tenemos como un país grandes desafíos que afectan los pilares básicos del modelo de desarrollo costarricense, como el crecimiento y la sostenibilidad, el desempleo, la informalidad y la inclusión.

Sobre el crecimiento y la sostenibilidad le puedo indicar que se requieren políticas más efectivas para mejorar la calidad del gasto, la política fiscal implementada por el Gobierno está enfocada a la recaudación de tributos. Tenemos una alta carga impositiva del cincuenta y ocho por ciento que limita el desarrollo empresarial y a los emprendedores.

Por otro lado, todos los contribuyentes abogan por una modernización del Ministerio de Hacienda, es decir, urge Hacienda digital. Se requiere proyectos de ley que permitan ordenar, controlar y definir topes de la deuda pública interna y externa para garantizar la estabilidad financiera y fiscal del país. No es posible una política pública que sacrifique la inversión social por el equilibrio fiscal.

En cuanto al desempleo la tasa nacional se ubica según el último trimestre de 2023 en un siete coma dos por ciento, a pesar de este indicador continuamos con muchos jóvenes y profesionales sin oportunidades de empleo.

Tenemos un gobierno incapaz de generar política pública que genere oportunidades de empleo a jóvenes y profesionales que están condenados a un trabajo informal.

La informalidad representa el cuarenta y cinco por ciento del desempleo total, según la OCDE, sigue afectando la productividad, competitividad y la seguridad ciudadana del país como comentaba la diputada doña Gloria Navas.

Es lamentable que el Estado no disponga de una estrategia y políticas públicas para fortalecer y desarrollar esos sectores tan importantes como lo son los emprendedores, los micro, pequeños y medianas organizaciones productivas que sueñan con avanzar.

Desde Nueva República he venido apoyando proyectos en pro del sector para una reactivación económica real para los costarricenses, Costa Rica merece avanzar solo con propuestas y trabajan equipos se logra.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que corresponde al Partido Frente Amplio por doce minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto por doce minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos, muy buenas tardes, señor ministro.

Sí quiero pedirle algo de antemano, yo no voy a aceptar que alce usted el tono de la voz para evitar que pueda continuar yo con la comparecencia, ¿verdad? Eso voy a agradecerlo de antemano, porque ocurrió en una intervención previa. Y en segundo lugar voy a consultarle cosas puntuales, solo espero su respuesta, no la valoración, sino respuestas puntuales a preguntas puntuales.

En primer lugar, quisiera consultarle al señor ministro si durante el año 2023 en las partidas que corresponden a pago de intereses quedó usted con algún faltante para poder pagar los intereses del año 2023.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

No, señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Es decir, ¿los recursos fueron suficientes, finalmente para atender el pago de intereses del año 2023?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Efectivamente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Primera conclusión, cuando nos llamaron irresponsables, ¿recuerdan?, por tomar recursos de la partida de intereses que sabíamos de antemano que tenía un amplísimo colchón, nos llamaron irresponsables de parte del Gobierno de la República, hoy queda absolutamente demostrado, que nadie le quede duda, que teníamos razón y tomamos esos recursos para aumentar inversión social.

Ya estará vinculado a otras preguntas, pero hoy de boca del mismo ministro de Hacienda queda absolutamente claro que nunca se puso en riesgo, porque fue posible pagar los intereses, han escuchado ustedes respuestas claras a preguntas precisas.

En segundo lugar, señor ministro, usted nos hacía un relato respecto a varios casos de leyes aprobadas por esta Asamblea Legislativa con impacto sobre los ingresos, ¿verdad?

Yo comprendo su labor, comprendo el espacio en el que está, comprendo la lógica con la que tiene que trabajar el Ministerio de Hacienda, y entiendo que a usted le preocupe que se reduzcan los ingresos.

Tengo una consulta, señor ministro, es que creo que un dato faltaba en la presentación que nos hizo, ¿cuánto se dejó de percibir por la reducción en el arancel a los importadores de arroz durante el año 2023?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Perdón, no tengo el dato, creo que son alrededor de siete mil millones.

¿Puedo hacerle una observación? Esa plata quedó en el bolsillo de los costarricenses.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor ministro, una consulta, ¿esa parte no le preocupa a usted, esa reducción de ingresos tributarios que sufrió por esta disminución del arancel?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Es que esto no lo recaudamos nosotros, ese arancel estaba precisamente establecido para distribuirlo entre los, bueno, para decirlo así, entre los industriales.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero a usted le preocupan las cifras fiscales como un todo, ese es uno de los ingresos, más allá del destino que tenga, ese no le preocupa, curioso, ¿verdad?

Y respecto a lo otro que usted señalaba los datos no muestran que haya ido a parar a los bolsillos de los costarricenses. La reducción en los precios del arroz para nada es congruente con la reducción del arancel, los datos lo muestran, pero en todo caso continuemos.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Perdón, don Jonathan, ¿puedo hacerle una observación en relación con ese cálculo?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

De acuerdo.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Si ustedes se dan cuenta la reducción del arancel coincide con el incremento en los precios internacionales del arroz, o sea, Costa Rica, para decirlo de alguna manera, se vacunó contra la volatilidad que se había presentado y hacia futuro…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Podríamos verlo en una comparecencia más extendida sobre ese caso, pero lo que usted señala no es cierto, señor ministro, o por lo menos no de manera total, porque no se compensa por completo, acá también se embolsó una buena parte del arancel que dejaron de pagar los importadores, y eso usted lo sabe y los datos pueden demostrarlo.

Pero otra consulta, señor ministro, ¿considera usted que la inversión, por ejemplo, la inversión social en becas es hacer fiesta con recursos?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, yo creo que si lo hacemos de una manera en la cual no estamos asegurando que las becas lleguen efectivamente a quienes lo necesitan sí es hacer fiesta.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero, señor ministro, partiendo de que le corresponde al Gobierno, usted es parte del Gobierno de la República, al Gobierno asegurarse que no haya filtraciones, y que yo he conversado y hemos escuchado la propia presidenta ejecutiva del IMAS, que nos señala que se utiliza el sistema de Sinirube, que, justamente, evita este tipo de filtraciones.

Partiendo de que las becas se dan a quienes efectivamente lo necesitan, que en todo caso, nunca ha alcanzado para todas y todos las personas que lo requieren ¿consideraría usted que invertir en eso es hacer fiesta?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Como le decía, depende, efectivamente, si está llegando a las personas que lo necesitan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No está contestando usted, porque le he hecho justamente una observación, partamos de que todas esas becas llegan justo la población a la población meta, ¿sería hacer fiesta utilizar esos recursos?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Sí, estamos dándoles becas a las personas que corresponden, no, pero, desde el punto de vista práctico no se puede asegurar eso.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, no, no claro que se puede asegurar, tienen ustedes los sistemas, claro que se puede asegurar. Claro que se puede asegurar y si no lo han hecho, es culpa de ustedes que haya filtraciones, okey, pero claro que se puede asegurar y en eso hemos avanzado suficiente.

En este país hay seiscientos veinte mil estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o pobreza extrema, y aun así en el 2022, solo lográbamos dar trescientos ochenta y cuatro mil becas. Este Gobierno pretende dar solo doscientas setenta y cuatro mil becas.

Claro que hay una población por atender. Claro, yo también entiendo su lógica del porqué me responde yendo y viniendo, porque tiene que evitar contradecir a la jefa de fracción del oficialismo que llamó, lo que a mí me parece una evidente falta de respeto, además con un tono burlesco, hacer fiesta la inversión en becas.

Vean, acá podemos tener todas las diferencias que quieran, pero, respeten a la gente. Esas madres que hoy están reclamando, y hablo directamente de la diputada Pilar Cisneros, no hacen fiesta con esos recursos, doña Pilar. Usted sabe que son dieciocho mil o cuarenta mil colones dependiendo del grado.

¿Usted cree que eso alcanza para hacer fiesta? No es hacer fiesta con recursos públicos hacer eso, invertir en eso.

Por otra parte, señor ministro, usted, esta es una pregunta evidente, pero la hago para seguir la lógica de mi argumentación, ¿usted considera que la ley hay que cumplirla a cabalidad siempre?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Hay dos cosas que creo, la primera es que las leyes se crean en algún momento frente a una realidad, y lo segundo es que las realidades a veces superan las leyes. Nadie está obligado a lo imposible.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero si hay una norma que indica que usted tiene que hacer algo, tiene que cumplirlo, ¿cierto, señor ministro? O ¿cree usted que hay una relatividad del marco jurídico y que de repente usted puede cumplir o no?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

La Sala Constitucional ya ha resuelto eso. Nadie está obligado a lo imposible.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, la Sala Constitucional no ha resuelto eso, y le pediría que me diga en el caso fiscal en preciso dónde lo ha dicho, porque si va a referir al voto de la Sala sobre el proyecto 20.580, que hoy es la Ley 9635, nos da para un debate.

¿Sabe qué dijo la Sala?, porque se iba a referir a ese, justamente, señor ministro ¿sabe qué dijo? Que el artículo 24 que usted está incumpliendo, el artículo 24 que dice, tal y como señalaba el señor diputado Carlos Felipe Molina, que ese artículo 24 que dice que a Fodesaf tienen que presupuestarles sí o sí al menos doscientos cincuenta y cinco mil millones de colones, un poquito más que eso, que es lo que se presupuestó en 2019, dice la Sala Constitucional, sin poner ningún nivel de relatividad, que esa es una cláusula de protección a esa inversión social.

Y vea que yo tenía diferencias con ese voto de la Sala, diferencias grandes, pero respecto a ese artículo en preciso dice que es una cláusula de protección de esos destinos específicos y si usted dice que la ley hay que cumplirla, aunque le está comenzando a poner peros, cosa preocupante, porque yo creo que deberíamos hablar entre demócratas.

Entre demócratas, que creemos en los principios republicanos, no le ponemos pero al cumplimiento de la ley, tendría que comprender usted, señor ministro, que en el año 2023, usted y su Gobierno le enviaron cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos millones menos a Fodesaf.

¿Esa decisión de quién fue, señor ministro, suya?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

De la realidad económica del país.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Tiene que hacerse así.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, no, es que esto no lo hacen entes etéreos, señor ministro, usted comprenderá. ¿Quién decide al final?, ¿Quién decide cuánto se presupuesta en Fodesaf en el presupuesto que se formula? No el que se aprueba, el que formulan ustedes. ¿Quién lo decidió?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Como le dije, hubo dos instancias, una instancia preliminar y después una decisión de Consejo de Gobierno de la asignación de los recursos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, porque la instancia preliminar, señor ministro, yo vi que usted ya nos contó que vio el programa el domingo en buena hora. En esa instancia preliminar, y lo dijo el propio director de la Desaf, en esa instancia preliminar, que es en el anteproyecto que presenta la Desaf sí incluyeron todos los recursos.

Fue una decisión posterior, donde usted tiene una responsabilidad directa de incumplimiento de la ley, del artículo 24 que indica que a Fodesaf tocaba presupuestarle doscientos cincuenta y cinco mil millones de colones.

Entonces, señor ministro, es claro que hay un incumplimiento del cual usted es absolutamente responsable.

Quiero preguntarle otra cosa: ¿qué me diría usted si yo le propongo, señor ministro, que incumplamos con la regla fiscal con otros artículos del título cuarto de la Ley 9635?¿Qué me diría?¿Usted puede hacerlo?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

No, señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey. Entonces, si no puede incumplir con esos artículos del título cuarto, ¿por qué sí puede incumplir con el artículo 24? Y no me diga de nuevo que la realidad es que una norma es una norma.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Es que si cumplo uno, incumplo la otra, la decisión de cuál se debe tomar corresponde a cuál es la más importante para efectos del país.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Absolutamente falso, señor ministro, y usted lo sabe. Algo que yo le pediría, porque yo a usted lo tomo por una persona seria, digo, tenemos bastantes años de tener debates, okey, le pediría que no engañe a la gente.

Bien usted sabe que Fodesaf está excluido de la regla fiscal desde hace varios años, y bien usted sabe que, por tanto, la inclusión de esos recursos no le implicaría a usted incumplir con la regla fiscal. No engañe a la gente, señor ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Perdón, don Jonathan, si hay un tema que es importante de ver, y es que el superávit primario sí tenemos que cumplirlo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ah, okey.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Y eso lo establecieron ustedes también.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Iba a ese otro detalle. Es cierto que usted logró, porque así lo anunció, que el Gobierno de la República logró cumplir con la meta establecida, comprometida con el FMI, en lo que refiere al superávit primario, en ciento veinte mil millones de colones, ¿no?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Creo que es un poquito más.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey, ciento veinte mil millones es bastante más que cuarenta y tres mil millones, esto no se lo pregunto, digo, es lógica básica.

Ven, que si se hubiesen incluido los cuarenta y tres mil millones de colones, que hemos estimado que se le incumplió a Fodesaf en el año 2023, usted también habría logrado cumplir la meta con el FMI, de manera holgada, señor ministro, de manera holgada, y los datos lo demuestran, y la lógica de esta conversación, me parece que también.

Otra consulta, una consulta final, señor ministro. Hace unos cuantos días, en esta Asamblea Legislativa, aprobamos aumentar en doce mil millones de colones los recursos para el programa de becas Avancemos. Ustedes se habrán enterado, evidentemente.

Quiero consultarle si en este caso no va a proceder de la misma manera como procedió con los recursos del Banhvi, que si en este caso sí piensa trasladarlos apenas esté aprobado este presupuesto al IMAS para que se puedan completar una parte de recursos que faltan para poder cumplir la meta y que se puedan dar algunas otras becas nuevas.

¿Sí lo va a trasladar, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, hay un tema importante, ¿de dónde tomaron ustedes los recursos?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Puede contestarme? Yo conozco dónde los tomamos porque la moción la preparamos nosotros, señor ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Por eso.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No hace falta las preguntas retóricas.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Estamos en una conversación.

¿Me podés decir de dónde tomaron los recursos?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, el que pregunta acá soy yo.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Pero si estamos en una conversación también tengo que preguntar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, usted bien sabe que usted viene para ser interpelado.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

No, señor. Vengo a presentar un informe.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Claro, y que luego hay un debate, que lo dice la ley, donde puedo consultarle cosas. Pero ya le explico dónde lo sacamos por si no se ha enterado. ¿Okey?

Señor ministro, ¿va o no va a girar de sus recursos?

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Si usted…, contesta primero, yo con muchísimo gusto…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, no, no, digamos si no va a contestar y continuamos…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Hay dos temas que…, ya no ocupan los doce mil millones y le voy a decir por qué. Porque nosotros tenemos dos momentos…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Se está acabando mi tiempo, puede contestar…

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Se nos acaba el de los dos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Puede contestar si lo va a girar o no.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha vencido, ha vencido el tiempo del debate reglado.

Sí, diputado Acuña, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente. Muy amable.

Bueno, partamos el requisito que pone el señor ministro para poder responder a la consulta, la respondo yo, me respondo van de medianos recursos.

En este presupuesto, esto lo sabe el ministro, es una pregunta retórica, en este presupuesto extraordinario hay una reducción de varios miles de millones de colones, producto de un reajuste que se hace al tomar recursos que venían de unos créditos, que se trasladan para este año, se hace un cambio de fuentes y eso implicaba, en términos netos, una reducción de unos ciento treinta y dos mil millones de colones, no, de la emisión de deuda, verdad.

Y lo que hemos hecho es que, de esa parte, pues, hemos tomado…, digamos, ya la emisión de deuda no va a bajar en ciento treinta y dos millones sino en unos ciento veinte mil para ponerlo en términos gruesos, pero esto ya usted lo sabía, listo, ya cumplí, de ahí tomamos los recursos.

Respóndeme si sí o si no va a girar los recursos, que esto es muy importante, señor ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Mire, nosotros tenemos que hacer un balance, y un balance importante para las finanzas públicas. Haremos lo necesario para cumplir con los requerimientos del IMAS en el tema de Avancemos y ahí yo creo que hay un tema importante que señalar, don Jonathan, el presupuesto va evolucionando, y usted bien lo sabe, en junio aproximadamente va a haber una reevaluación de los aportes a Desaf, ahí también tenemos una oportunidad de resolver ese problema.

Pero bueno, diay, ya que ustedes plantearon eso, nosotros tomaremos la decisión de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor ministro, ha vencido el plazo.

Don Jonathan, ya venció el plazo.

Señor ministro, tiene la palabra por el tiempo que le quedó la exposición inicial, cinco minutos catorce.

Ministro Nogui Acosta Jaén:

Señoras y señores diputados, celebro estar aquí, celebro estar aquí porque me parece que es un ejercicio democrático esta conversación.

Agradezco las preguntas de cada uno de ustedes, y en algunos casos los comentarios.

Pero sí quiero dejar claro tres cosas importantes, número uno, el tema fiscal es importante y no es única y exclusivamente una responsabilidad del Ministerio de Hacienda, tener los recursos necesarios para poder cumplir con las necesidades de la gente parte de tener un sistema tributario que genere esos recursos. Y aquí estamos en ese tema.

Lo segundo, hay un efecto de este Gobierno y ustedes lo pueden ver en la presentación. Hemos hecho un esfuerzo y ese sacrificio tiene implicaciones, pero por qué tiene implicaciones este sacrificio, porque estamos tratando de llegar a un mejor escenario, un escenario en donde tengamos más recursos para darle a todos los costarricenses, en donde podamos invertir en educación, en donde podamos invertir en gasto social.

Doña Gloria preguntó por el tema de las escuelas. Yo celebro que ustedes hayan aprobado el PROEI, porque me parece que es el tipo de inversión que tenemos.

Hay que invertir en infraestructura, necesitamos liberar el gasto de capital para poder construir una mejor Costa Rica, para generar fuentes de empleo, para que los costarricenses tengan la oportunidad de encontrar trabajo, trabajo digno, que los niños tengan la oportunidad de estudiar, bueno ese es el reto que tenemos hoy.

Y saben qué, nos toca, nos toca asumir la responsabilidad que no se asumió durante muchos años al Gobierno y a la Asamblea, de poder construir esas condiciones, no es una cuestión sencilla de resolver si logramos o no logramos, tenemos que lograrlos, tenemos que lograrlos por cada uno de los costarricenses que están esperando más servicios públicos, por las personas que están esperando más recursos para el gasto social, por las personas que están esperando las carreteras, los puertos, los aeropuertos, lo que este país requiere para crecer y desarrollarse.

En ustedes también está, el Gobierno está haciendo su parte.

Nosotros requerimos de ustedes la valentía de entender que no podemos dilapidar el esfuerzo que, como país, se ha hecho.

Y aquí yo quiero retomar alguna observación que dijeron, claro que el país ha tomado decisiones y viene tomando decisiones a lo largo de su historia, cuando decidimos a los temas de educación, de salud, etcétera.

Lo que pasa es que el mundo cambió, y alguien en algún momento decidió que había que endeudarse para construir alguna estructura que pudiese mejorar la condición de los costarricenses, bueno, no se dio, y no se dio, y hoy tenemos que pagar.

Esa responsabilidad nos toca a cada uno de nosotros, a mí, desde el Ministerio de Hacienda; a ustedes desde cada una de las curules en donde están hoy sentados.

No podemos asumir que la responsabilidad es solo del Gobierno, esas demandas sociales tienen un impacto, pero hay que contestarlas no hoy, hay que contestarlas y mantenerlas durante todo el tiempo, construir esa Costa Rica que el país demanda, esa Costa Rica solidaria, esa Costa Rica de oportunidades no es única y exclusivamente del tema del gasto público, hay muchas acciones que tenemos que tomar y muchas responsabilidades que tenemos que hacer.

Yo hago un llamado a la Asamblea Legislativa a que, como país, tomemos un acuerdo en donde todos seamos partícipes de esta voluntad.

Como bien lo dije en mi frase de cierre: ir juntos es un comienzo, mantenernos juntos es un progreso. Creo que estamos en esta etapa, pero la etapa más importante es la que viene, en donde trabajar juntos nos hará triunfar.

Señoras y señores diputados, estamos aquí siendo responsables de un país, espero que cada uno de nosotros trabaje en esa dirección, en cada uno de los puestos que hoy ocupa.

Muchas gracias a todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

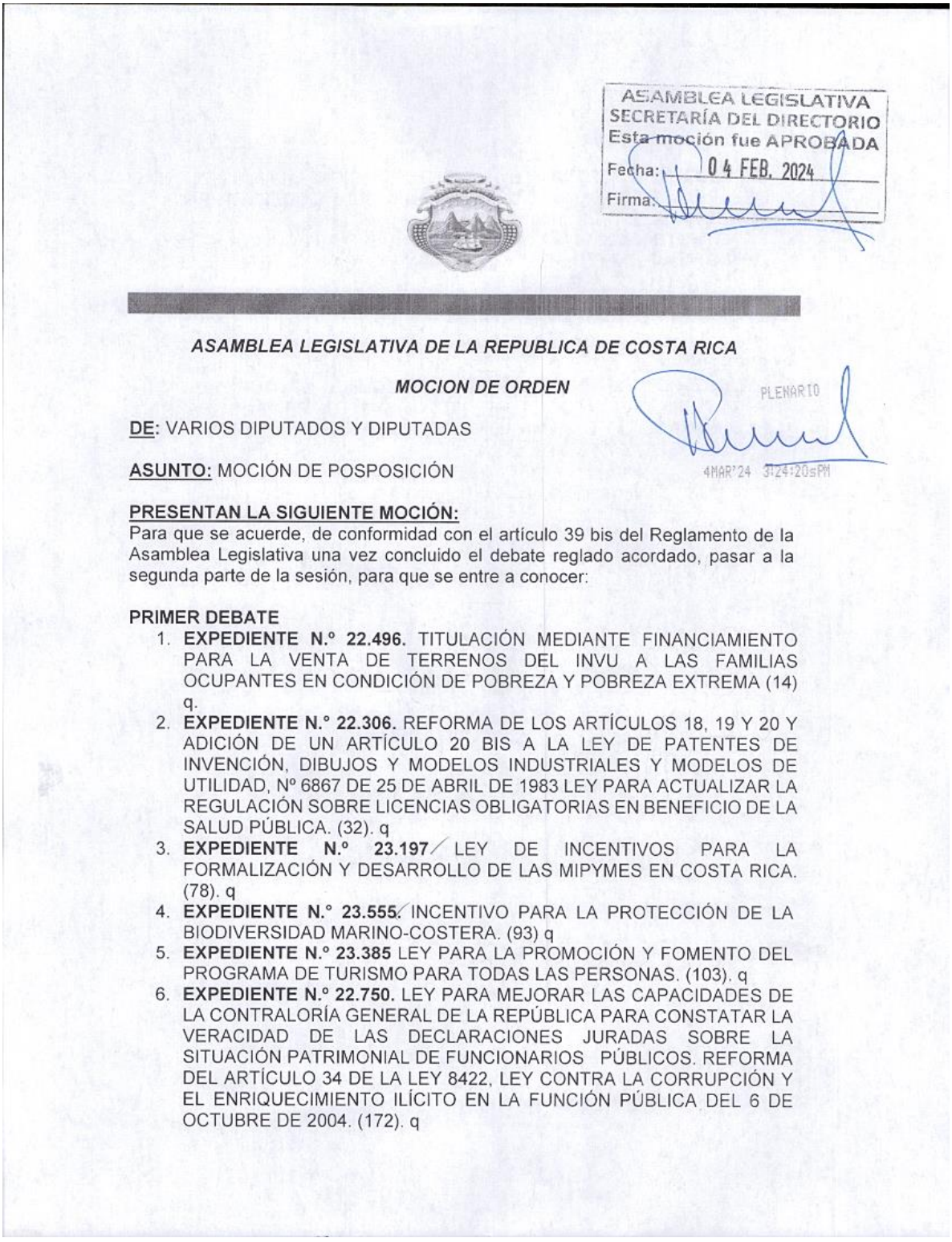
Ha concluido el debate reglado. Les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor. Y les solicito, por favor, ponerse de pie para despedir al señor ministro de Hacienda.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con ese alcance del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 FEB. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
4MAR'24 3:24:20sPM

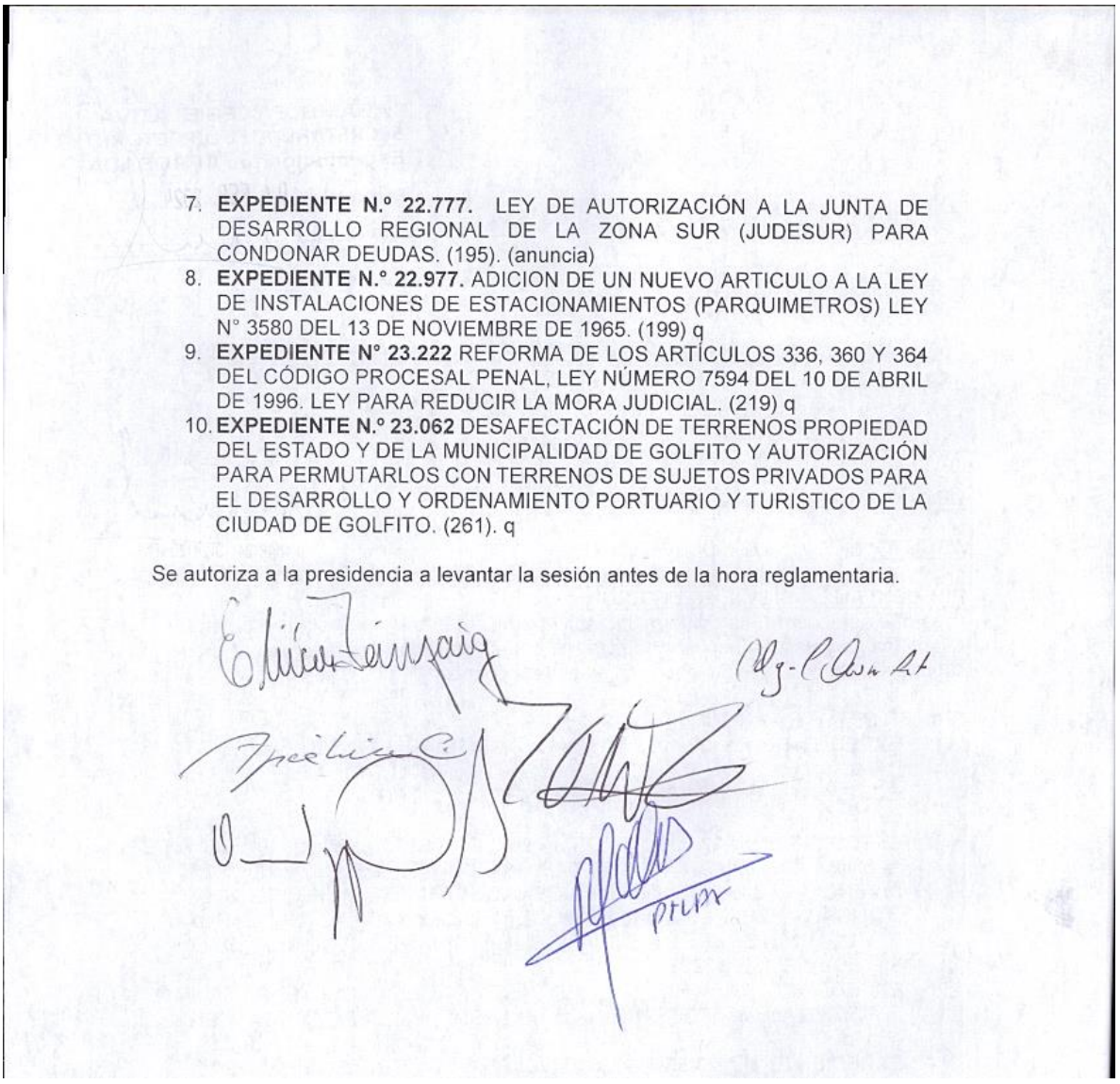
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa una vez concluido el debate reglado acordado, pasar a la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 22.496.** TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA (14) q.
2. **EXPEDIENTE N.° 22.306.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA. (32). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.197** LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA. (78). q
4. **EXPEDIENTE N.° 23.555.** INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. (93) q
5. **EXPEDIENTE N.° 23.385** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS. (103). q
6. **EXPEDIENTE N.° 22.750.** LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004. (172). q



7. **EXPEDIENTE N.º 22.777.** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS. (195). (anuncia)
8. **EXPEDIENTE N.º 22.977.** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (199) q
9. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (219) q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (261). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un diputados y diputados presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado don Ariel Robles, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.496, TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Este proyecto continúa el trámite en primer debate con el anuncio, el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, que pasan a la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.496/22.496%20Segundo%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA

Continúa el trámite el primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, que pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.306/22.306%20Segundo%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.197/23.197%20Primer%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo de artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.555/23.555%20Segundo%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.385, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.385/23.385%20Primer%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.750, LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.750/22.750%20Segundo%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.777, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones del fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se ha presentado una nota suscrita por la diputada Rojas Méndez, doña Sonia, en la cual indica que desea presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día martes 5 de marzo del presente año por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 22.977, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS) LEY N.° 3580, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

Continúa el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.977/22.977%20Segundo%20d%C3%ADa%2029-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.222, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.222/23.222%20Primer%20d%C3%ADa%204-3-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.062/23.062%20Primer%20d%C3%ADa%2027-2-2024.pdf

Al ser las dieciocho y cuarenta y cinco, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

11 DE SETIEMBRE DE 2023

TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

EXPEDIENTE N.º 22.496

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

EXPEDIENTE N.º 22.496

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre VEINTICUATRO (24) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 22.496 TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA,** las cuales se discutieron en la sesión número 21, realizada el 11 de setiembre de 2023.

Se aprobaron las mociones 1-137; 2-137; 9-137; 11-137; y 20-137.

Carolina Delgado Ramírez
PRESIDENTA

Luis Diego Vargas Rodríguez
SECRETARIO

Mociones conocidas

Moción N.º 2-21 (1-137), del diputado Geison Valverde Méndez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 3-21 (2-137), del diputado Geison Valverde Méndez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 4-21 (3-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 5-21 (4-137), del diputado Geison Valverde Méndez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 6-21 (5-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 7-21 (6-137), del diputado Geison Valverde Méndez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 8-21 (7-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 9-21 (8-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 10-21 (9-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 11-21 (10-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 12-21 (11-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 13-21 (12-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 14-21 (13-137), del diputado Geison Valverde Méndez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 15-21 (14-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 16-21 (15-137), del diputado Geison Valverde Méndez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 17-21 (16-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 18-21 (17-137), de la diputada María Marta Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 19-21 (18-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 20-21 (19-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 21-21 (20-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 22-21 (21-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 23-21 (22-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 24-21 (23-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 25-21 (24-137), de la diputada María Marta Carballo
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983. LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º 22.306
06 de febrero 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 31 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.306

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **tres mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983. LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA,** expediente N.º **22.306.**

En la sesión ordinaria N.°33, celebrada el martes 06 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron tres mociones, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de revisión de la moción 137-1, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de revisión de las mociones 137-2 y 137-3, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de varios señores diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 06 de febrero 2024.
22.306-1-137
DAB

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

EXPEDIENTE N.º 23.555

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.555

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA",** Expediente N.° 23.555.

CUATRO mociones fueron rechazadas en la Sesión N.° 26, celebrada el trece de febrero de dos mil veinticuatro: Moción 1-137, 2-137. 3-137 y 4-137.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTA

Dip. Rosalía Brown Young
SECRETARIA

KMC.

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. REFORMA DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCION Y EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCION PUBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004.

EXPEDIENTE N.º 22.750
31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.750

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. REFORMA DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCION Y EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCION PUBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004,** expediente N.º **22.750.**

En la sesión ordinaria N.°25, celebrada el martes 31 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron dos mociones, la moción 137-1 fue aprobada y la moción 137-2 fue rechazada.

Se adjunta una moción de orden, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de revisión, la cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada Carolina Delgado Ramírez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº 02-137 de la diputada Carolina Delgado Ramírez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 31 de octubre de 2023.
22.750-1-137
DAB

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS

EXPEDIENTE N.° 22.777

MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS, expediente N.º 22.777, que se discutió en la sesión N° 23, celebrada el 07 de febrero de 2024, de las dos mociones presentadas una fue aprobada la (1-137) y rechazada la (2-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, dos mociones vía artículo 137, dos mociones de revisión, y copia del acta donde se tramitaron.

Moción aprobada:

> Moción N° (1-137) de la diputada Sonia Rojas Méndez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción rechazada:

> Moción N° (2-137) de la diputada Sonia Rojas Méndez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Dip. Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Dipda. Sonia Rojas Méndez
Secretaria

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965

Expediente N.° 22.977

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.977

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 3 mociones presentadas al proyecto “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965”, expediente N.° 22.977, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 15 del 14 de febrero de 2024.

Fue aprobada la moción 5-15 (1-137).
Fueron rechazadas las mociones 7-15 (2-137) y 9-15 (3-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada 4-15 y 3 mociones de revisión rechazadas 6-15, 8-15 y 10-15; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 5-15 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Mociones rechazadas

Moción N.° 7-15 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 9-15 (3-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

22.977-1-137
Gha